SOLICITUD DE OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PROCESO No. 263-CD-ESMBAS16-2025

Yopal, Casanare, 09 de septiembre del 2025

Señores
HOSPITAL SARARE E.S.E.
Nit. 800.231.215-1
SARAVENA ARAUCA

ASUNTO: Solicitud de Oferta Proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo No. **263-CD-ESMBAS16-2025** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026".**

La Central Administrativa y Contable Regional Yopal, se encuentra adelantando un proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo proceso No. 263-CD-ESM BAS16-2025, cuyo objeto contractual es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026"** razón por la cual y en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.2.3.4.1 *"Procedimiento Contratación Directa"* de la Resolución Ministerial No. 6302 de 31 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras"*, le solicitamos la presentación de oferta seria, formal e irrevocable dentro de los plazos dispuestos para el efecto, con el fin de celebrar un contrato interadministrativo bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en los anexos de la presente solicitud.

De igual forma, le informamos que la presente solicitud de oferta está conformada por ANEXOS y FORMULARIOS. Los ANEXOS corresponden a la información suministrada por la Central Administrativa y Contable Regional Yopal al oferente, para efectos de elaborar su ofrecimiento; y los FORMULARIOS son documentos que debe diligenciar y firmar el proponente para ser aportados con la oferta.

Los ANEXOS que forman parte integral de la presente solicitud de oferta, son:

ANEXO 1. DATOS DEL PROCESO (DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN)
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
ANEXO 3. MINUTA DEL CONTRATO

Los FORMULARIOS que se remiten con la presente solicitud de oferta y que deben ser diligenciados por el proponente, son:

FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
FORMULARIO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
FORMULARIO 3. VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO 4. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

FORMULARIO 5. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
FORMULARIO 6. PACTO DE INTEGRIDAD
FORMULARIO 7. EXPERIENCIA HABILITANTE

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TENIENTE CORONEL. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Asesor Jurídico CENAC REGIONAL YOPAL
Estructuración Jurídica

CENAC YOP

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 UNIDAD EJECUTORA	Central Administrativa y Contable Regional Yopal
1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	A la presente Contratación Directa se aplican las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución Ministerial No. 6302 de 31 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras",* la Directiva Permanente No. 012 de 2022 "*Lineamientos de Contratación Sector Defensa*", las normas orgánicas del Presupuesto Nacional, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten aplicables de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por el proponente.
1.3. DELEGATARIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos previstos en la presente contratación, el delegado contractual será la Central Administrativa y Contable Regional Yopal
1.4 IDENTIFICACIÓN PROCESO	La presente Contratación Directa se identifica con el No. **263-CD-ESMBAS16-2025.**
1.5 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026.
1.6 PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.	El día 9 de septiembre de 2025 en la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
1.7. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ENTREGA DE LA OFERTA	Hasta el día 11 de septiembre de 2025. A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II.
1.7.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 de septiembre de 2025
1.8 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Central Administrativa y Contable Regional Yopal , elaboró la matriz de riesgos tomando como base los lineamientos establecidos en los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente, con el fin de reducir la exposición del proceso de contratación a los diferentes riesgos que se puedan presentar; la referida matriz puede ser consultada en el numeral 2.7 "*ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015*" de los Estudios y Documentos previos.

1.9 ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, no es obligatorio la exigencia de garantías en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad.

Así las cosas, los riesgos futuros atinentes a la actividad del contratista se presumen de un eventual incumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación que se pretende celebrar es un Interadministrativo, se pactará la imposición de MULTAS, SANCIONES y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA en caso de presentarse mora o incumplimiento parcial de alguna de sus obligaciones, en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES	SÍ	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES.	La cuantía de la Garantía será de doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Por el plazo de vigencia del contrato, a	**X**	

Nota: Para la Garantía de RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES la misma deberá indicar expresamente lo siguiente:

1. En la garantía deberá constar expresamente que se amparan los daños y perjuicios que se causen en ejecución del contrato relacionado con el área de salud.

2. Para efectos del cumplimiento de esta obligación contractual el contratista podrá: a) Póliza Global: Solicitar ante la Aseguradora que le expidió su póliza global una modificación de la garantía en la que se incluya al EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR como beneficiario del amparo, que se indique que se trata del cubrimiento de daños y perjuicios causados como consecuencia de la ejecución del contrato (indicando No. del mismo y objeto contractual), y que de la suma total asegurada en la póliza global, 200 SMLMV corresponden al cubrimiento para ese específico contrato. b) Nuevas garantías: Adquirir una nueva póliza exclusiva para el contrato que se celebra, con la cobertura y vigencia exigida.

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

	Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENACYOPAL – SANIDAD MILITAR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL –CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENACYOPAL – SANIDAD MILITAR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO	Que la modalidad de contratación que se pretende celebrar es directa para suscribir un contrato interadministrativo, se pactará la imposición de MULTAS, SANCIONES y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA en caso de presentarse mora o incumplimiento total o parcial de alguna de sus obligaciones, en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
1.10 PRESUPUESTO ESTIMADO	El Gobierno Nacional, mediante el Decreto No. 2291 del 13 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, asignó los recursos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. La distribución de dichos recursos fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y consignadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, garantizando así la coherencia entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal. En particular, los recursos destinados a la Dirección de Sanidad Militar del Ejército Nacional fueron distribuidos por la Dirección de Presupuesto, en atención a las necesidades definidas en el Plan de Necesidades 2025, instrumento que respalda la planeación financiera y la adecuada destinación de los recursos asignados. Para el presente proceso de contratación, se cuenta con un presupuesto aprobado por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000,00),** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15425 del 02 de febrero de 2025.** Adicionalmente, el proceso cuenta con una autorización de vigencia futura por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00),** conforme a la necesidad descrita en este estudio, la cual fue aprobada mediante la Autorización de Vigencia Futura **No. 35125 del 21 de agosto de 2025,** expedida por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Yopal, bajo el rubro presupuestal correspondiente, distribuidos de la siguiente manera:

CENACYOP

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VIGENCIA	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2025	ESM GMRPI 18	110.000.000,00
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	VF -2026	ESM GMRPI 18	100.000.000,00
TOTAL EJECUCION DE LA PARTIDA					210.000.000,00

PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS: Los precios de referencia unitarios proyectados para cada uno de los servicios del presente proceso son los relacionados en el cuadro económico anexo a la presente solicitud de oferta: **VER ANEXO No. 4 – ANALISIS ECONOMICO CONSOLIDADO - DOCUMENTO INDEPENDIENTE** FORMULARIO No.3 VALORACION OFERTA ECONOMICA.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
A-02-02-02-009-003							
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO CUPS	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO

LA ADJUDICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES POR EL VALOR TOTAL DEL RPESUPUESTO ASIGNADO, ES DECIR POR LA SUMA DE: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 210.000.000,00) EXCLUIDO IVA

NOTA 1: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA TOTAL debiendo ofertar todos los ITEMS, el interesado deberá ofertar los servicios exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia UNITARIO para cada uno de los ítems que componen el proceso, **so pena de quedar incurso en causal de rechazo**. El precio UNITARIO DE REFERENCIA es EXCLUIDO de IVA para todos los servicios, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario de acuerdo a su naturaleza comercial.

NOTA 2: El ESM GMRPI, cuenta con un auditor en salud encargado de filtrar que los servicios con que pueda prestar el ESM no se remitan a la red externa, además de verificar la pertinencia de cada autorización y que se autorice solo lo contratado dentro del portafolio de servicios del HOSPITAL SARARE E.S.E.

NOTA 3: La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con la solicitud de oferta establecida en la plataforma virtual del SECOP II (**numeral 3 – cuestionario listo de precios**) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios.

NOTA 4: Para la ejecución de oferta resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del supervisor del contrato, quien debe basarse en los precios establecidos en el contrato, hasta agotar el presupuesto oficial mediante CDP. En el control que realiza

CENACYOP

	el supervisor del contrato, debe fiscalizar los requerimientos teniendo en cuenta la asignación de cada uno de los rubros que amparan el proceso. **NOTA 5:** Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC YOPAL no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
1.11 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Compuesto por el siguiente rubro: Para el presente proceso de contratación, se cuenta con un presupuesto aprobado por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000,00)**, respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15425 del 02 de febrero de 2025**. Adicionalmente, el proceso cuenta con una **autorización de vigencia futura** por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)**, conforme a la necesidad descrita en este estudio, la cual fue aprobada mediante la **Autorización de Vigencia Futura No. 35125 del 21 de agosto de 2025**, expedida por el Jefe de Presupuesto de la **Central Administrativa y Contable Yopal**, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 CSF Y 16 SSF. El presente proceso se encuentra contemplado dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del 2025.
1.12 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**El plazo de ejecución**: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta agotar presupuesto. **Lugar de Ejecución:** Serán las instalaciones ofrecidas por el oferente y ubicadas en la Ciudad de Saravena Departamento de Arauca.
1.13 FORMA DE PAGO	La Central Administrativa Contable Regional Yopal pagará el valor total del contrato al contratista, mediante consignación en la cuenta bancaria que el HOSPITAL SARARE E.S.E acredite como propia, mediante PAGOS PARCIALES MENSUALES dentro de noventa días calendario siguiente a la fecha de expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato por concepto de los servicios prestados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recibido a satisfacción de los servicios y/o elementos objeto del contrato, por parte del supervisor debidamente designado. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. e) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO PRIMERO** La Central Administrativa Contable Regional Yopal, pagará el valor total del contrato al **HOSPITAL SARARE E.S.E** con

CENAC YOP

	moneda legal colombiana (COP), a través de la Tesorería de la entidad unidad ejecutora, **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En el valor del contrato se entiende incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, deberá entregar al supervisor TE. INDIRA MARTINEZ ALZATE, DIRECTORA – ESM GMRPI18, O quien haga sus veces. CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la última planilla donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la junta central de contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. **PARÁGRAFO CUARTO**: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
1.14 MONEDA	La moneda utilizada para la presente contratación es la legal colombiana.
1.15 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con la solicitud de oferta establecida en la plataforma virtual del SECOP II (**numeral 4 – cuestionario - lista de precios**) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación: • **PREGUNTA 4.1:** El proponente deberá registrar el **valor total de la propuesta económica**, correspondiente al **presupuesto oficial asignado**, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la autorización de vigencia futura expedido por la entidad. • **EVIDENCIA OBLIGATORIA:** Como anexo a la propuesta, el oferente deberá cargar el archivo en formato Excel, identificado como "FORMULARIO N3 VALORACION OFERTA ECONOMICA", en el cual se discriminen los precios unitarios de cada servicio, así como la tarifa SOAT aplicada. Para tal efecto, se

CENACOP

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
aclara que el contrato deberá especificar de manera expresa el manual o tarifa que se aplicará, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran vigentes:

• El Decreto 2423 de 1996 (SMLDV), y/o

• El Anexo Técnico 1 del Decreto 780 de 2016 (UVT/UVB).

En consecuencia, el proponente deberá indicar con precisión qué tarifa será aplicada a los servicios ofertados, garantizando coherencia con la normativa vigente y con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Adicionalmente, en el caso de los cobros que se realicen por resolución específica, el oferente deberá aportar copia de la respectiva resolución que soporte dichos valores, como requisito obligatorio de la propuesta económica.

Así mismo deberá Adjuntar:

1. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT

2. CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA

3. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF

4. PRESENTACIÓN DEL MANUAL TARIFARIO PROPIO DE LA INSTITUCIÓN

5. FORMULARIO No.3 VALORACION OFERTA ECONOMICA
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.16 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA</td>
<td>
Las exigencias técnicas que deberá cumplir el proponente son las indicadas en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS. Para estos efectos el proponente debe diligenciar el ANEXO N0.2 "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la presente solicitud de oferta.

<table>
<tr><td colspan="2">CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</td><td colspan="6" rowspan="2">SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">A-02-02-02-009-003</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>UNSPSC (CCE)</td><td>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</td><td>UNIDAD MEDIDA</td><td>NECESIDAD</td><td>CODIGO CUPS</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

➢ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación anexando los soportes requeridos en el mismo y entregarlas en documento independiente a la propuesta, así:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE: Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

• La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
</td>
</tr>
</table>

CENACYOP

	• El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia relacionado con el objeto a contratar. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 80% del presupuesto oficial del proceso. • La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN:** Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes, en caso de NO contar con lo anterior se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 3100 de 2019 **PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL:** El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados). **PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO:** Se debe aportar el portafolio de servicios actualizado con sus respectivos códigos CUPS de acuerdo a la plataforma del SECOP II. **GARANTÍA TÉCNICA:** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad y seguridad de la prestación del servicio con los siguientes criterios así: Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha

CENACYOP

	oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la no conformidad del bien recibido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal. **SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS:** El proponente deberá presentar, junto con su oferta, un documento suscrito por el representante legal, mediante el cual certifique que la entidad está debidamente equipada y preparada, que cuenta con la capacidad y los recursos necesarios (personal, infraestructura, equipamiento, etc.) para brindar servicios de calidad a los pacientes y prestar los servicios de salud de manera adecuada y segura. Este soporte es crucial para garantizar la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes **AUDITORÍA CONCURRENTE:** El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Dirección de Sanidad Ejercito y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención. **VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO:** El proponente anexará certificación firmada por el representante legal en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS). **CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 4747 DE 2007:** El proponente anexará certificación firmada por el representante legal en donde manifieste el

CENACYOP

	cumplimiento del decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", establece en el capítulo II, artículo 5, los Requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la negociación y suscripción de los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios y demás normas relacionadas
1.17 DOCUMENTOS JURÍDICOS DE VERIFICACIÓN	**A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** El oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO No. 1 "*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*"**, la cual será suscrita por el representante legal o quien este facultado para ello. Con la suscripción de esta carta, el oferente manifiesta que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia. Si la carta de presentación de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario No. 1 de la presente solicitud de oferta, la Central administrativa y Contable Regional Yopal solicitará aclaración al oferente. **B. Certificado de Existencia y Representación Legal** Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. b. Acreditar que el ente público tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato. c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

CENACYOP

	Nota: En el caso de caso de las personas jurídicas de naturaleza pública, junto con la propuesta deben allegar el acto administrativo de creación de la entidad, del nombramiento del representante legal, junto con el acta de posesión, copia de la cédula de ciudadanía y autorización de la Junta Directiva para contratar, si aplica. **C. Compromiso Anticorrupción (LEY 190 DE 1.995/LEY 1474 DE 2011)** Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta. **D. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda** El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura. **E. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. **Nota:** Para el caso del Revisor Fiscal y/o de Contador Público, junto con el certificado se debe aportar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores En todo caso se debe dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002. a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago

CENAC YOP

	del mes inmediatamente anterior. Junto con dicha certificación se debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. b) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior. **F. Verificación de antecedentes judiciales del oferente** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. En caso de no allegarlos la entidad procederá a realizar la consulta. **G. Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría** El oferente (persona jurídica y representante legal, cuando aplique) con su propuesta deberá certificar dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. En caso de no allegarlos la entidad procederá a realizar la consulta. **H. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría** El proponente (persona jurídica y representante legal, cuando aplique) deberá allegar junto con su oferta dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta, los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. En caso de no allegarlos la entidad procederá a realizar la consulta. **I. Garantía de seriedad de la propuesta** De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad **no exigirá la constitución de la garantía de seriedad de la oferta**, en atención a que el contrato que se pretende celebrar es

	INTERADMINISTRATIVO, más aún si se tiene en cuenta que las tarifas que manejan las Empresas Sociales del Estado están contempladas en actos administrativos o son tarifas SOAT. **J. Registro Único Tributario (RUT)** El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar direcAraucante la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto. El comité Evaluador Jurídico, se percatará que el RUT sea aportado por el oferente de manera completa, es decir contando con toda la información que define el Registro Único Tributario. Nota: Los oferentes extranjeros que no tengan domicilio, inversiones y sucursales en Colombia no se les exigirá el RUT **K. Diligenciamiento Del Formulario Pacto De Integridad** En cumplimiento de las disposiciones de la directiva permanente No. 012 del Ministerio de defensa nacional del 21 de septiembre de 2020, deberá presentarse el formulario que incorpore el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente. **L. Diligenciamiento del formulario compromiso confidencialidad del contrato** Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad. **M. Diligenciamiento del formulario de certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud e el trabajo para proveedores DGSM** El oferente deberá diligenciar el formato "certificación de cumplimiento del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo para proveedores DIGSA V3", el cual deberá estar firmado por el proponente o su representante legal, y presentarlo con sus respectivos soportes. **N. Antecedentes de medidas correctivas** De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes de medidas correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión

CENACYOP

	temporal), la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". **O. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM** En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022 el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica singular, o en los casos de un proponte plural, su R/L y cada uno de los R/L de las personas jurídicas o naturales que lo conforman deberán allegar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, este es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **P. AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD** El oferente deberá diligenciar el formato de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019. **2.5.1.17. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Adjuntar formulario suscrito por el representante legal donde deje por escrito que no se encuentra en causales de inhabilidades e incompatibilidades en la eventual celebración del contrato interadministrativo.
1.18 EVALUACIÓN DE LA OFERTA	El comité evaluador del proceso de contratación No **263-CD-ESMBAS16-2025** de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal, evaluará la propuesta, El comité evaluador designado en la parte técnica, económica y jurídica, en caso de existir observaciones en la oferta, solicitará al oferente que se ajuste su oferta a lo solicitado por la Entidad. Posteriormente cada comité emitirá el concepto sobre la viabilidad de la aceptación de la oferta del proponente.
1.19 MINUTA DEL CONTRATO	El proyecto de minuta del contrato se encuentra en el **ANEXO No. 3.**
1.20 PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El perfeccionamiento del contrato tendrá lugar una vez éste se firme y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Cordialmente;

CENACYOP

Cordialmente;

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TENIENTE CORONEL. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TENIENTE CORONEL. **PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES**
Directora Regional de Sanidad Militar No. 8
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Asesor Jurídico CENAC YOPAL
Estructurador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. CAROLINA HERRERA HERRERA
Asesor Económico CENAC YOPAL
Estructurador Económico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JOHN JAIRO OSPINA BARRAGÁN
Suboficial Almacenista ESM GMRPI18
Estructurador Técnico

CENAC YOP

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que deberá cumplir el HOSPITAL SARARE E.S.E NIT. 800.231.215-1.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE, PARA LO CUAL DEBE DILIGENCIAR CORRECTA Y COMPLETAMENTE EL ANEXO No. 2 "CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO". EL FORMULARIO SE ADJUNTA EN FORMATO WORD "DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO" DE LA PLATAFORMA VIRTUAL SECOP II.

NOTA 1: Aquellos bienes o servicios que no se encuentran dentro del plan de beneficios contemplados en el acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, en las especificaciones técnicas establecidas, y que mediante acta de aprobación favorable (CTC DISAN) o por orden judicial (tutela) se autoricen, se podrán prestar con cargo al contrato, para lo cual su valor se determinará de acuerdo con el manual tarifario SOAT vigente y/o las tarifas del manual tarifario de la E.S.E.

Para los ítems no contemplados en el presente proceso, pero que dentro de la ejecución se requieran para garantizar la oportunidad y efectividad de los servicios a los usuarios y beneficiarios, se prestarán, facturarán y se cancelarán de acuerdo al Manuel tarifario SOAT vigente y/o las tarifas del manual tarifario de la E.S.E.

➢ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación anexando los soportes requeridos en el mismo y entregarlas en documento independiente a la propuesta, así:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS TAME ARAUCA ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION) : A-02-02-02-009-003 RECURSO 10					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	PUNCION LUMBAR (DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA)	SERVICIO	1		
2	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
3	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
4	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
5	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
6	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
7	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
8	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
9	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
10	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
11	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
12	TOMA DE INJERTO DE NERVIO PERIFERICO +	SERVICIO	1		
13	BIOPSIA ABIERTA DE NERVIO O GANGLIO PERIFERICO SOD +	SERVICIO	1		
14	NEUROLISIS DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		

15	NEUROLISIS DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
16	NEUROLISIS EN NERVIO DE MANO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
17	NEUROLISIS DE NERVIOS EN DEDOS DE MANO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
18	NEUROLISIS DE NERVIO EN PIE EXCEPTO DEDO DE PIE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
19	NEUROLISIS DE NERVIO EN DEDO DE PIE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
20	NEURORRAFIA DE NERVIO EN BRAZO +	SERVICIO	1		
21	NEURORRAFIA DE NERVIO EN ANTEBRAZO +	SERVICIO	1		
22	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MANO +	SERVICIO	1		
23	NEURORRAFIA DE NERVIO COLATERAL EN DEDO DE MANO +	SERVICIO	1		
24	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MUSLO +	SERVICIO	1		
25	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIERNA +	SERVICIO	1		
26	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIE +	SERVICIO	1		
27	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
28	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO CON NEUROLISIS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
29	DESCOMPRESION DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
30	DESCOMPRESION DE NERVIO EN CODO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
31	DESCOMPRESION DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
32	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MANO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
33	DESCOMPRESION DE NERVIO EN DEDO DE LA MANO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
34	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
35	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HUECO POPLITEO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
36	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
37	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
38	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
39	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	SERVICIO	1		
40	INYECCION DE ANESTESIA EN ARTICULACION SACROILIACA CON FINES ANALGESICOS	SERVICIO	1		
41	BLOQUEO DE NERVIO SIMPATICO UNICO	SERVICIO	1		
42	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1		
43	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	SERVICIO	1		
44	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	SERVICIO	1		
45	BLOQUEO REGIONAL CONTINUO	SERVICIO	1		
46	BLOQUEO SIMPATICO REGIONAL (CERVICAL. TORACICO O LUMBAR) +	SERVICIO	1		
47	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO POR INCISION	SERVICIO	1		
48	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION	SERVICIO	1		
49	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
50	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SERVICIO	1		
51	RESECCION DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
52	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	SERVICIO	1		
53	BIOPSIA EN PARPADO	SERVICIO	1		
54	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	SERVICIO	1		
55	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	SERVICIO	1		
56	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR PARCIAL. UN TERCIO	SERVICIO	1		
57	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR PARCIAL. DOS TERCIOS	SERVICIO	1		

58	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SERVICIO	1		
59	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	SERVICIO	1		
60	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	SERVICIO	1		
61	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SERVICIO	1		
62	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	SERVICIO	1		
63	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	SERVICIO	1		
64	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	SERVICIO	1		
65	TARSORRAFIA	SERVICIO	1		
66	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	SERVICIO	1		
67	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	SERVICIO	1		
68	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCION DE RETRACTORES)	SERVICIO	1		
69	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	SERVICIO	1		
70	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SERVICIO	1		
71	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SERVICIO	1		
72	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	SERVICIO	1		
73	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	SERVICIO	1		
74	CANTOTOMIA	SERVICIO	1		
75	CANTORRAFIA	SERVICIO	1		
76	CANTOPLASTIA	SERVICIO	1		
77	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	SERVICIO	1		
78	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	SERVICIO	1		
79	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	SERVICIO	1		
80	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	SERVICIO	1		
81	CORRECCION DE EPICANTO	SERVICIO	1		
82	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	SERVICIO	1		
83	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	SERVICIO	1		
84	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	SERVICIO	1		
85	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	SERVICIO	1		
86	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	SERVICIO	1		
87	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	SERVICIO	1		
88	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	SERVICIO	1		
89	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	SERVICIO	1		
90	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1		
91	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
92	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	SERVICIO	1		
93	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	SERVICIO	1		
94	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	SERVICIO	1		
95	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	SERVICIO	1		
96	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	SERVICIO	1		
97	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	SERVICIO	1		
98	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	SERVICIO	1		
99	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	SERVICIO	1		
100	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	SERVICIO	1		

101	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	SERVICIO	1		
102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	SERVICIO	1		
103	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
104	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
105	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SERVICIO	1		
106	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	SERVICIO	1		
107	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1		
108	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1		
109	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SERVICIO	1		
110	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	SERVICIO	1		
111	PERITOMIA TOTAL +	SERVICIO	1		
112	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
113	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	SERVICIO	1		
114	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
115	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	SERVICIO	1		
116	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	SERVICIO	1		
117	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
118	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	SERVICIO	1		
119	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	SERVICIO	1		
120	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	SERVICIO	1		
121	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	SERVICIO	1		
122	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	SERVICIO	1		
123	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	SERVICIO	1		
124	BIOPSIA DE CORNEA	SERVICIO	1		
125	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	SERVICIO	1		
126	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	SERVICIO	1		
127	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	SERVICIO	1		
128	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	SERVICIO	1		
129	REPARACION DE DEHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	SERVICIO	1		
130	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL §	SERVICIO	1		
131	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	SERVICIO	1		
132	SUTURA DE CORNEA	SERVICIO	1		
133	QUERATECTOMIA MANUAL	SERVICIO	1		
134	QUERATECTOMIA ASISTIDA	SERVICIO	1		
135	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	SERVICIO	1		
136	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	SERVICIO	1		
137	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	SERVICIO	1		
138	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	SERVICIO	1		
139	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL CUNA O INCUBADORA	SERVICIO	1		
140	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON YAG LÁSER	SERVICIO	1		
141	IRIDECTOMIA (BASAL PERIFERICA Y TOTAL)	SERVICIO	1		
142	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1		
143	BIOPSIA DE IRIS	SERVICIO	1		
144	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	SERVICIO	1		
145	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	SERVICIO	1		

146	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	SERVICIO	1		
147	ABLACION DE LESION DE IRIS	SERVICIO	1		
148	IRIDOCICLECTOMIA	SERVICIO	1		
149	GONIOTOMIA	SERVICIO	1		
150	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	SERVICIO	1		
151	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1		
152	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACIÓN INDIVIDUAL INCLUYE AISLAMIENTO	SERVICIO	1		
153	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE	SERVICIO	1		
154	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	SERVICIO	1		
155	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	SERVICIO	1		
156	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	SERVICIO	1		
157	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	SERVICIO	1		
158	RESECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	SERVICIO	1		
159	CAPSULOTOMIA YAG LASER	SERVICIO	1		
160	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	SERVICIO	1		
161	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	SERVICIO	1		
162	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	SERVICIO	1		
163	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	SERVICIO	1		
164	VITRECTOMIA VIA ANTERIOR	SERVICIO	1		
165	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE SILICON O GASES	SERVICIO	1		
166	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	SERVICIO	1		
167	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	SERVICIO	1		
168	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	SERVICIO	1		
169	DRENAJE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	SERVICIO	1		
170	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO CON INCISION	SERVICIO	1		
171	EXTRACCION DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISION MICROSCOPICA O ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
172	BIOPSIA DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO	SERVICIO	1		
173	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR SOD §	SERVICIO	1		
174	RESECCION DE APENDICE PREAURICULAR SOD	SERVICIO	1		
175	RESECCION DE QUISTE DE PABELLON AURICULAR SOD	SERVICIO	1		
176	ABLACION DE LESION DE OIDO EXTERNO	SERVICIO	1		
177	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO	SERVICIO	1		
178	SUTURA DE LACERACION DE PABELLON AURICULAR SOD	SERVICIO	1		
179	RECONSTRUCCION DE PABELLON AURICULAR	SERVICIO	1		
180	TIMPANOPLASTIA CON REVISION DE LA CADENA OSICULAR	SERVICIO	1		
181	RECONSTRUCCION DE CADENA OSEA [OSICULOPLASTIA] CON INJERTO O PROTESIS SOBRE REMANENTE DE CADENA OSEA	SERVICIO	1		
182	RECONSTRUCCION DE CADENA OSEA [OSICULOPLASTIA] CON INJERTO O PROTESIS SOBRE REMANENTE DE CADENA OSEA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
183	RECONSTRUCCION DE CADENA OSEA [OSICULOPLASTIA] CON INJERTO O PROTESIS SOBRE VENTANA SIN CADENA OSEA	SERVICIO	1		
184	TIMPANOTOMIA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPANICA	SERVICIO	1		
185	TIMPANOTOMIA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPANICA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		

186	TIMPANOSTOMIA CON COLOCACION DE DISPOSITIVO	SERVICIO	1		
187	TIMPANOSTOMIA CON COLOCACION DE DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
188	DRENAJE DE COLECCION DE MASTOIDES	SERVICIO	1		
189	TIMPANOTOMIA EXPLORATORIA	SERVICIO	1		
190	TIMPANOTOMIA EXPLORATORIA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
191	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	SERVICIO	1		
192	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
193	ATICO ANTROMASTOIDECTOMIA	SERVICIO	1		
194	MASTOIDECTOMIA CON EPITIMPANECTOMIA O TIMPANOTOMIA POSTERIOR	SERVICIO	1		
195	MASTOIDECTOMIA SIN PRESERVACION DE LA PARED POSTERIOR	SERVICIO	1		
196	DESCOMPRESION DE SACO ENDOLINFATICO CON DERIVACION +	SERVICIO	1		
197	DESCOMPRESION DE SACO ENDOLINFATICO	SERVICIO	1		
198	IMPLANTACION O SUSTITUCION DE PROTESIS COCLEAR CON PRESERVACION DE RESTOS AUDITIVOS	SERVICIO	1		
199	IMPLANTACION O SUSTITUCION DE PROTESIS COCLEAR SIN PRESERVACION DE RESTOS AUDITIVOS	SERVICIO	1		
200	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
201	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
202	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
203	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
204	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
205	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
206	CONTROL DE EPISTAXIS POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
207	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
208	CONTROL DE EPISTAXIS POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
209	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
210	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
211	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISION VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
212	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISION VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
213	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
214	DRENAJE DE LESION (COLECCION) EN PIRAMIDE NASAL +	SERVICIO	1		
215	BIOPSIA NASAL VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
216	BIOPSIA NASAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
217	RESECCION O ABLACION DE LESION DE PIRAMIDE NASAL	SERVICIO	1		
218	SUTURA DE LACERACION DE NARIZ	SERVICIO	1		
219	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
220	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
221	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		

222	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
223	RINOPLASTIA LIMITADA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
224	RINOPLASTIA LIMITADA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
225	RINOQUEILOPLASTIA UNILATERAL	SERVICIO	1		
226	RINOQUEILOPLASTIA BILATERAL	SERVICIO	1		
227	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA NASAL	SERVICIO	1		
228	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA NASAL	SERVICIO	1		
229	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
230	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
231	ESCISION O ABLACION DE LESION INTRANASAL	SERVICIO	1		
232	CORRECCION DE ATRESIA DE COANAS VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
233	CORRECCION DE ATRESIA DE COANAS VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
234	CORRECCION DE ATRESIA DE COANAS VIA TRANSPALATINA	SERVICIO	1		
235	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
236	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
237	TURBINECTOMIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
238	TURBINECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
239	TURBINOPLASTIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
240	TURBINOPLASTIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
241	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
242	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
243	SEPTOPLASTIA EXTRACORPOREA	SERVICIO	1		
244	SEPTOPLASTIA REVISIONAL TRANSNASAL	SERVICIO	1		
245	SEPTOPLASTIA REVISIONAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
246	RECONSTRUCCION ENDONASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
247	RECONSTRUCCION ENDONASAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
248	CIERRE DE PERFORACION SEPTAL	SERVICIO	1		
249	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA OROANTRAL	SERVICIO	1		
250	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
251	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
252	NASOSINUSCOPIA	SERVICIO	1		
253	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
254	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
255	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
256	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
257	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA OROANTRAL	SERVICIO	1		
258	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
259	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
260	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
261	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VIA MEATO INFERIOR	SERVICIO	1		
262	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VIA FOSA CANINA CON RESECCION DE MUCOSA DEL ANTRO MAXILAR Y ANTROTOMIA INFERIOR	SERVICIO	1		
263	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
264	RESECCION DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
265	SINUSECTOMIA FRONTAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		

266	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR REVISIONAL	SERVICIO	1		
267	ETMOIDECTOMIA POSTERIOR REVISIONAL	SERVICIO	1		
268	ESFENOIDECTOMIA REVISIONAL	SERVICIO	1		
269	INCISION DE MULTIPLES SENOS PARANASALES VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
270	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE SENO PARANASAL, VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
271	ESCISION DE LESION DE SENO MAXILAR VIA OROANTRAL	SERVICIO	1		
272	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
273	RESECCION DE LESION BENIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
274	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
275	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMIA MEDIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
276	RESECCION DE LESION MALIGNA EN SENO MAXILAR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
277	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA [OPERACION DE LYNCH]	SERVICIO	1		
278	ETMOIDECTOMIA EXTERNA	SERVICIO	1		
279	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	SERVICIO	1		
280	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
281	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
282	ESFENOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
283	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	SERVICIO	1		
284	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	SERVICIO	1		
285	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	SERVICIO	1		
286	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	SERVICIO	1		
287	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	1		
288	EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	1		
289	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO +	SERVICIO	1		
290	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO +	SERVICIO	1		
291	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	1		
292	PULPOTOMIA	SERVICIO	1		
293	PULPECTOMIA	SERVICIO	1		
294	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD +	SERVICIO	1		
295	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	1		
296	OPERCULECTOMIA	SERVICIO	1		
297	REGULARIZACION DE REBORDES SOD +	SERVICIO	1		
298	FERULIZACION SEMIRIGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1		
299	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD +	SERVICIO	1		
300	RESECCION DE LENGUA EN CUÑA	SERVICIO	1		
301	RESECCION O ABLACION PARCIAL DE LENGUA	SERVICIO	1		
302	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTANEO O MUCOSO	SERVICIO	1		
303	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	1		
304	SUTURA DE LACERACION DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
305	CATETERIZACION Y SIALOMETRIA	SERVICIO	1		
306	MARSUPIALIZACION DE LA RANULA	SERVICIO	1		
307	RESECCION DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	1		
308	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	1		
309	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	1		
310	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	1		
311	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	1		
312	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	1		
313	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	1		

314	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	1		
315	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF] +	SERVICIO	1		
316	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	1		
317	ESCISION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	1		
318	FRENILLECTOMIA LABIAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
319	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL. HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	SERVICIO	1		
320	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL. MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	SERVICIO	1		
321	RESECCION DE LESION EN MUCOSA ORAL	SERVICIO	1		
322	REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	1		
323	SUTURA O REPARACION DE LACERACIÒN (HERIDA) EN LABIOS HASTA DE CINCO CENTIMETROS +	SERVICIO	1		
324	SUTURA O REPARACION DE LACERACION (HERIDA) EN LABIOS DE MAS DE CINCO CENTIMETROS +	SERVICIO	1		
325	SUTURA O PLASTIA EN AVULSION DE LABIOS	SERVICIO	1		
326	SUTURA DE LACERACION EN LABIOS	SERVICIO	1		
327	SUTURA DE LACERACION DE OTRA PARTE DE LA BOCA	SERVICIO	1		
328	INCISION DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	1		
329	AMIGDALECTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
330	RESECCION DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	SERVICIO	1		
331	RESECCION O ABLACION DE AMIGDALA LINGUAL, BANDAS FARINGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGENITA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
332	RESECCION O ABLACION DE AMIGDALA LINGUAL, BANDAS FARINGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGENITA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
333	ADENOIDECTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
334	ADENOIDECTOMIA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
335	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMIA	SERVICIO	1		
336	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
337	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA DE AMIGDALAS Y ADENOIDES +	SERVICIO	1		
338	BIOPSIA DE AMIGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	SERVICIO	1		
339	BIOPSIA DE ADENOIDES VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
340	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE. VIA EXTERNA +	SERVICIO	1		
341	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
342	DRENAJE DE FARINGE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
343	FARINGOSCOPIA DIAGNOSTICA	SERVICIO	1		
344	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
345	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
346	DIVERTICULECTOMIA FARINGEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
347	RESECCION RADICAL DE OROFARINGE (TEJIDOS BLANDOS Y DUROS) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
348	DILATACION DE NASOFARINGE	SERVICIO	1		
349	DILATACION DE OROFARINGE	SERVICIO	1		
350	DILATACION DE HIPOFARINGE	SERVICIO	1		
351	CORRECCION DE ATRESIA NASOFARINGEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
352	CORRECCION DE ESTENOSIS NASOFARINGEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
353	FISTULECTOMIA FARINGEA	SERVICIO	1		
354	LISIS DE ADHERENCIAS FARINGEAS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
355	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACION VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
356	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACION VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		

357	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LARINGE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
358	NASOLARINGOSCOPIA	SERVICIO	1		
359	LARINGOSCOPIA	SERVICIO	1		
360	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
361	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
362	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
363	RESECCION O ABLACION DE LESION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
364	RESECCION O ABLACION DE LESION DE TRAQUEA CON RECONSTRUCCION E INTERPOSICION DE COLGAJO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
365	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
366	BIOPSIA PERCUTANEA DE PULMON CON AGUJA FINA O CORTANTE +	SERVICIO	1		
367	TORACOSTOMIA VIA ABIERTA CON RESECCION COSTAL	SERVICIO	1		
368	TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE	SERVICIO	1		
369	BIOPSIA DE LESION DE PARED TORACICA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
370	BIOPSIA DE LESIÓN DE PARED TORÁCICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
371	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARED TORACICA	SERVICIO	1		
372	CIERRE DE TORACOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
373	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	SERVICIO	1		
374	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	SERVICIO	1		
375	OCLUSION. PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS EN BRAZO O ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
376	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURAS DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
377	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR (ARTERIAL) (VENOSO). VIA ENDOVASCULAR [PERCUTANEA]	SERVICIO	1		
378	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	SERVICIO	1		
379	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
380	COLOCACION DE CATETER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL	SERVICIO	1		
381	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL +	SERVICIO	1		
382	CATETERISMO O CANALIZACION DE VENA SOD	SERVICIO	1		
383	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	SERVICIO	1		
384	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	SERVICIO	1		
385	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
386	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
387	EXPLORACION DE ARTERIAS ABDOMINALES	SERVICIO	1		
388	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL	SERVICIO	1		
389	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO +	SERVICIO	1		
390	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOFEMORAL, UNILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
391	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILÍACO BILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
392	LINFADENECTOMÍA RADICAL ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
393	LINFADENECTOMIA RADICAL ABDOMINAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
394	LINFADENECTOMÍA RADICAL PÉLVICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
395	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
396	LINFADENECTOMÍA RADICAL EXTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
397	LINFADENECTOMIA RADICAL EXTRAPERITONEAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		

398	LINFADENECTOMÍA RADICAL ABDOMINO INGUINAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
399	LINFADENECTOMIA RADICAL ABDOMINO INGUINAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
400	RESECCION RADICAL DE GANGLIOS LINFATICOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
401	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
402	ESPLENECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
403	ESPLENECTOMIA PARCIAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
404	ESCISIÓN DE BAZO ACCESORIO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
405	ESPLENECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
406	ESPLENORRAFIA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
407	ESOFAGOSCOPIA VIA ORAL EXPLORATORIA O DIAGNOSTICA SIN BIOPSIA	SERVICIO	1		
408	BIOPSIA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO	1		
409	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO +	SERVICIO	1		
410	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO MULTIPLE (BEZOARD) POR GASTROTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
411	GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
412	GASTROSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOSCÓPICA)	SERVICIO	1		
413	GASTROSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
414	PILOROMIOTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
415	GASTRECTOMÍA SUBTOTAL RADICAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
416	GASTRECTOMÍA PARCIAL CON RECONSTRUCCIÓN CON VAGOTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
417	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) CON EXCLUSIÓN PILÓRICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
418	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) SIN EXCLUSIÓN PILÓRICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
419	GASTRECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
420	GASTRECTOMÍA TOTAL RADICAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
421	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	SERVICIO	1		
422	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	SERVICIO	1		
423	BIOPSIA DE ESTOMAGO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
424	PILOROPLASTIA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
425	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTÓMAGO [GASTRORRAFIA] VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
426	CIERRE DE GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
427	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTESTINAL POR ENTEROTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
428	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
429	COLONOSCOPIA TOTAL	SERVICIO	1		
430	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	SERVICIO	1		
431	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA +	SERVICIO	1		
432	RESECCIÓN LOCAL DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
433	RESECCIÓN INTESTINAL DE DIVERTICULOS VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
434	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
435	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3)	SERVICIO	1		
436	RESECCIÓN SEGMENTARIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
437	RESECCIÓN SEGMENTARIA MÚLTIPLE DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
438	DUODENECTOMIA	SERVICIO	1		
439	YEYUNECTOMIA	SERVICIO	1		
440	ILECTOMIA	SERVICIO	1		

441	COLECTOMÍA PARCIAL CON COLOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
442	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA O ILEOSTOMIA Y FISTULA MUCOSA	SERVICIO	1		
443	CECECTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
444	HEMICOLECTOMIA DERECHA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
445	RESECCIÓN DE COLON TRANSVERSO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
446	SIGMOIDECTOMIA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
447	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
448	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
449	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
450	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
451	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO AL ANO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
452	EXTERIORIZACIÓN DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
453	COLOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
454	COLOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	1		
455	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
456	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
457	ENTERORRAFIA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
458	CORRECCION DE MALROTACION INTESTINAL	SERVICIO	1		
459	REDUCCION INTESTINAL SIN RESECCION INTESTINAL POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
460	REDUCCION INTESTINAL CON RESECCION INTESTINAL POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
461	DESPLAZAMIENTO DE CONTENIDO INTESTINAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
462	APENDICECTOMÍA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
463	APENDICECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
464	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	SERVICIO	1		
465	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO. VIA RECTAL ABIERTA +	SERVICIO	1		
466	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIANAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
467	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL SOD	SERVICIO	1		
468	BIOPSIA DE ANO SOD	SERVICIO	1		
469	LIGADURA DE HEMORROIDES	SERVICIO	1		
470	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS	SERVICIO	1		
471	RESECCION DE HEMORROIDES EXTERNAS	SERVICIO	1		
472	EVACUACIÓN EN HEMORROIDES TROMBOSADAS	SERVICIO	1		
473	REDUCCION DE PROLAPSO ANAL SOD	SERVICIO	1		
474	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO	SERVICIO	1		
475	DRENAJE O MARSUPIALIZACION DE LESION HEPATICA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
476	ENUCLEACIÓN DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
477	HEPATORRAFIA SIMPLE VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
478	COLECISTOSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	SERVICIO	1		
479	COLECISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
480	COLANGIO-PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA SOD	SERVICIO	1		
481	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	SERVICIO	1		
482	COLECISTECTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
483	COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
484	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA	SERVICIO	1		
485	EXPLORACIÓN DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
486	RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		

487	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA SOD	SERVICIO	1		
488	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOBILIAR SOD	SERVICIO	1		
489	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA	SERVICIO	1		
490	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO	1		
491	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO TUTOR (PROTESIS. STENT) EN EL CONDUCTO PANCREATICO SOD	SERVICIO	1		
492	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
493	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
494	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
495	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
496	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
497	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
498	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
499	HERNIORRAFIA UMBILICAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
500	HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
501	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
502	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
503	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
504	REPARACIÓN DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACIÓN) ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
505	REPARACIÓN DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACIÓN) VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
506	HERNIORRAFIA EPIGÁSTRICA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
507	HERNIORRAFIA EPIGÁSTRICA ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
508	HERNIORRAFIA LUMBAR ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
509	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
510	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
511	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
512	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
513	LIBERACIÓN DE PLASTRÓN EN ABDOMEN VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
514	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA	SERVICIO	1		
515	EXPLORACION DE ESPACIO RETROPERITONEAL	SERVICIO	1		
516	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
517	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
518	LAVADO PERITONEAL TERAPÉUTICO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
519	LAVADO PERITONEAL TERAPEUTICO VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
520	LAVADO PERITONEAL DIAGNÓSTICO VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
521	MARSUPIALIZACION ABDOMINAL POR PANCREATITIS	SERVICIO	1		
522	LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA	SERVICIO	1		
523	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
524	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
525	BIOPSIA DE PERITONEO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		

526	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
527	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
528	OMENTECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
529	OMENTECTOMIA PARCIAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
530	OMENTECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
531	OMENTECTOMIA TOTAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
532	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
533	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
534	NUEVO CIERRE DE DISRUPCION POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACION) SOD +	SERVICIO	1		
535	CORRECCION PARCIAL DE GASTROSQUISIS CON DISPOSITIVO	SERVICIO	1		
536	CORRECCION TOTAL DE GASTROSQUISIS INTRAPARTO	SERVICIO	1		
537	CORRECCION TOTAL DE ONFALOCELE	SERVICIO	1		
538	EVENTRORRAFIA CON COLOCACION DE MALLA +	SERVICIO	1		
539	EVENTRORRAFIA VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
540	EVENTRORRAFIA VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
541	INSERCION DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS	SERVICIO	1		
542	COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
543	COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
544	COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
545	RETIRO DE OTRO CATETER PERITONEAL	SERVICIO	1		
546	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAPERITONEAL (O DIU PERDIDO). POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
547	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMIA POR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
548	PIELOSTOMIA O INSERCION DE TUBO PARA DRENAJE DE PELVIS RENAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
549	PIELOSTOMIA O INSERCION DE TUBO PARA DRENAJE DE PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
550	PIELOSCOPIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
551	PIELOSCOPIA VIA ENDOSCOPICA RETROGRADA	SERVICIO	1		
552	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION PIELICA	SERVICIO	1		
553	DIVERTICULECTOMIA U OBLITERACION DE DIVERTICULO DE CALIZ VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
554	DIVERTICULECTOMIA U OBLITERACION DE DIVERTICULO DE CALIZ VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
555	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
556	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LUMBOTOMIA	SERVICIO	1		
557	NEFRORRAFIA O SUTURA DE LACERACION RENAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
558	CIERRE DE NEFROSTOMIA O PIELOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
559	CIERRE DE FISTULA NEFROVISCERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
560	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
561	PIELOPLASTIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
562	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA (POR ENDOPIELOTOMIA O ANTEROGRADA)	SERVICIO	1		
563	COLOCACION DE DISPOSITIVO (CATETER DOBLE J) ANTEROGRADO DE RIÑON A VEJIGA	SERVICIO	1		
564	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
565	EXPLORACION DE URETER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	SERVICIO	1		
566	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	SERVICIO	1		
567	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	SERVICIO	1		
568	ESCISION DE LESION URETERAL O PARA URETERAL	SERVICIO	1		

569	URETERECTOMIA TOTAL O RESIDUAL POR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
570	URETEROILEOSTOMIA CUTANEA [CIRUGIA DE BRICKER]	SERVICIO	1		
571	URETERONEOCECOCISTOPLASTIA	SERVICIO	1		
572	URETEROENTEROSTOMIA CUTANEA	SERVICIO	1		
573	URETERONEOPROCTOSTOMIA (ANASTOMOSIS DE URETERES A RECTO AISLADO IN SITU) [OPERACION DE HEINZ-BOYER]	SERVICIO	1		
574	URETEROSTOMIA CUTANEA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
575	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
576	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
577	SUTURA DE LACERACION DE URETER O URETERORRAFIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
578	CIERRE DE FISTULA URETERO-ENTERICA O URETEROVISCERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
579	RESECCION DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URETER IPSILATERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
580	CISTOTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
581	CISTOTOMIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
582	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
583	CISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
584	VESICOSTOMIA [CUTANEA]	SERVICIO	1		
585	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	SERVICIO	1		
586	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESION VESICAL	SERVICIO	1		
587	RESECCION DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
588	RESECCION DE FISTULA URACAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
589	RESECCION DE URACO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
590	RESECCION O FULGURACION SUPRAPUBICA DE LESION VESICAL. VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
591	CISTECTOMIA PARCIAL, VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
592	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	SERVICIO	1		
593	RESECCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CUELLO VESICAL +	SERVICIO	1		
594	CISTECTOMIA TOTAL CON URETRECTOMIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
595	EXENTERACION PELVICA MASCULINA (CON RECTO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
596	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO VESICAL [CISTORRAFIA] VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
597	CIERRE DE CISTOSTOMIA [FISTULECTOMIA VESICO-CUTANEA]	SERVICIO	1		
598	FISTULECTOMIA VESICO-VAGINAL	SERVICIO	1		
599	FISTULECTOMIA UTERO-VESICAL (VESICOUTERINA)	SERVICIO	1		
600	FISTULECTOMIA URETRO-PERINEO-VESICAL	SERVICIO	1		
601	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	SERVICIO	1		
602	REPARACION DE EXTROFIA VESICAL SOD	SERVICIO	1		
603	AMPLIACION DE VEJIGA CON SEGMENTO DE COLON	SERVICIO	1		
604	AMPLIACION DE VEJIGA CON SEGMENTO DE ESTOMAGO	SERVICIO	1		
605	ILEO-CECO-CISTOPLASTIA	SERVICIO	1		
606	ANASTOMOSIS DE VEJIGA CON SEGMENTO INTESTINAL	SERVICIO	1		
607	ANASTOMOSIS CISTOCOLICA	SERVICIO	1		
608	CISTOPEXIA (SUSPENSION VESICAL)	SERVICIO	1		
609	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS NO OBSTETRICOS QUE INVOLUCRAN VEJIGA Y URETRA (GRADO IV)	SERVICIO	1		
610	ESFINTEROTOMIA DE VEJIGA	SERVICIO	1		
611	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SERVICIO	1		
612	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SERVICIO	1		
613	ASPIRACION DE VEJIGA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		

614	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	SERVICIO	1		
615	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA	SERVICIO	1		
616	RESECCION O ESCISION DE TABIQUE URETRAL	SERVICIO	1		
617	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
618	URETROSTOMIA	SERVICIO	1		
619	URETROSTOMIA PERINEAL	SERVICIO	1		
620	MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA +	SERVICIO	1		
621	FULGURACION DE LESIONES URETRALES. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
622	ESCISION DE VALVA CONGENITA DE URETRA. VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
623	URETRECTOMIA SIMPLE. VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
624	URETRECTOMIA RADICAL. VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
625	URETRORRAFIA PERINEAL	SERVICIO	1		
626	CIERRE DE URETROSTOMIA SOD	SERVICIO	1		
627	CIERRE DE FISTULA URETRORECTAL	SERVICIO	1		
628	CIERRE DE FISTULA URETRO-PERINEO-ESCROTAL	SERVICIO	1		
629	RESECCION DE FISTULA URETROCUTANEA	SERVICIO	1		
630	CIERRE DE FISTULA URETRO-VAGINAL	SERVICIO	1		
631	CIERRE DE FISTULA DE NEOURETRA	SERVICIO	1		
632	ANASTOMOSIS DE URETRA-URETRA	SERVICIO	1		
633	REVISION DE ANASTOMOSIS DE URETRA	SERVICIO	1		
634	URETROPLASTIA TRANSPUBICA	SERVICIO	1		
635	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	SERVICIO	1		
636	URETROPLASTIA PERINEAL	SERVICIO	1		
637	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	SERVICIO	1		
638	MARSUPIALIZACION DE DIVERTICULO URETRAL	SERVICIO	1		
639	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA +	SERVICIO	1		
640	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	SERVICIO	1		
641	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	SERVICIO	1		
642	DILATACION DE URETRA POR SONDEO SOD	SERVICIO	1		
643	DRENAJE DE GLANDULA BULBOURETRAL	SERVICIO	1		
644	INCISION Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS +	SERVICIO	1		
645	ESCISION DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	SERVICIO	1		
646	URETEROLISIS CON LIBERACION O REPOSICIONAMIENTO DE URETER SOD +	SERVICIO	1		
647	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION PERIRENAL SOD +	SERVICIO	1		
648	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS PERIVESICALES SOD	SERVICIO	1		
649	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION EN TEJIDO PERIVESICAL Y ESPACIO DE RETZIUS +	SERVICIO	1		
650	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
651	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
652	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA	SERVICIO	1		
653	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
654	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
655	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
656	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
657	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
658	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		

659	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
660	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
661	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
662	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
663	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA	SERVICIO	1		
664	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA	SERVICIO	1		
665	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA	SERVICIO	1		
666	CISTOURETROPEXIA VAGINAL	SERVICIO	1		
667	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	SERVICIO	1		
668	INYECCION PERIURETRAL ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
669	URETROCOLPOPEXIA VIA VAGINAL O ABDOMINAL	SERVICIO	1		
670	URETROCOLPOPEXIA REPRODUCIDA VIA VAGINAL O ABDOMINAL	SERVICIO	1		
671	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
672	ESCISION DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCION DE GRANDES VASOS	SERVICIO	1		
673	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
674	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA (SUTURAS)	SERVICIO	1		
675	DERECHOS DE SALA DE YESOS	SERVICIO	1		
676	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	SERVICIO	1		
677	PROSTATOLITOTOMIA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
678	PROSTATOLITOTOMIA VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
679	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	SERVICIO	1		
680	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	SERVICIO	1		
681	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA	SERVICIO	1		
682	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATECTOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	SERVICIO	1		
683	PROSTATECTOMIA RADICAL POR ABLACION	SERVICIO	1		
684	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	SERVICIO	1		
685	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
686	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
687	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTICULO SOD	SERVICIO	1		
688	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR SOD +	SERVICIO	1		
689	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTICULO SOD	SERVICIO	1		
690	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	SERVICIO	1		
691	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	SERVICIO	1		
692	HIDROCELECTOMIA DE CORDON ESPERMATICO VIA INGUINAL+	SERVICIO	1		
693	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	SERVICIO	1		
694	RESECCION DE HEMATOCELE DE CORDON ESPERMATICO SOD	SERVICIO	1		
695	EPIDIDIMECTOMIA SOD	SERVICIO	1		
696	SUTURA DE LACERACION EN CORDON ESPERMATICO Y EPIDIDIMO SOD	SERVICIO	1		
697	VASOTOMIA SOD +	SERVICIO	1		
698	LIGADURA O SECCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	SERVICIO	1		
699	LIGADURA DE CORDON ESPERMATICO SOD	SERVICIO	1		
700	VASECTOMIA SOD	SERVICIO	1		
701	EPIDIDIMOVASOSTOMIA SOD +	SERVICIO	1		

702	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
703	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA PERCUTANEO	SERVICIO	1		
704	INCISION Y DRENAJE DE CORDON ESPERMATICO SOD	SERVICIO	1		
705	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDON ESPERMATICO Y EPIDIDIMO SOD	SERVICIO	1		
706	CIRCUNCISION SOD +	SERVICIO	1		
707	BIOPSIA DE PENE SOD	SERVICIO	1		
708	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE SOD +	SERVICIO	1		
709	AMPUTACION PARCIAL DEL PENE O PENECTOMIA PARCIAL SOD	SERVICIO	1		
710	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	1		
711	SUTURA DE LACERACION O HERIDA EN PENE SOD	SERVICIO	1		
712	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD +	SERVICIO	1		
713	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	SERVICIO	1		
714	ESCISION DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	SERVICIO	1		
715	ESCISION DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	SERVICIO	1		
716	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	SERVICIO	1		
717	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD +	SERVICIO	1		
718	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE	SERVICIO	1		
719	DERIVACION CUERPO CAVERNOSA - CUERPO ESPONJOSA O BULBO - CAVERNOSA	SERVICIO	1		
720	DERIVACION CUERPO-SAFENA O SAFENO-CAVERNOSA	SERVICIO	1		
721	IRRIGACION. PUNCION O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	SERVICIO	1		
722	CORRECCION DE ANGULACION PENEANA	SERVICIO	1		
723	INCISION Y DRENAJE DE FLEGMON PENEANO	SERVICIO	1		
724	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
725	CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
726	CISTECTOMIA DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
727	RESECCION PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
728	RESECCION PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
729	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
730	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
731	CITORREDUCCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
732	CITORREDUCCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
733	PUNCION Y DRENAJE DE LESION DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
734	PUNCION Y DRENAJE DE LESION DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
735	FULGURACION EN OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
736	FULGURACION EN OVARIO POR LAPAROSCOPIA +	SERVICIO	1		
737	RESECCION DE QUISTE PARA-OVARICO POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
738	RESECCION DE QUISTE PARA-OVARICO POR LAPAROSCOPIA +	SERVICIO	1		
739	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES. MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
740	LIBERACIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA +	SERVICIO	1		
741	OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPÀROTOMIA	SERVICIO	1		
742	OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		

743	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
744	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
745	OFOROPLASTIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
746	OFOROPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
747	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
748	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
749	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
750	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
751	ASPIRACION FOLICULAR DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
752	ESCISION DE EMBARAZO ECTOPICO OVARICO SIN OOFORECTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
753	ESCISION DE EMBARAZO ECTOPICO OVARICO SIN OOFORECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
754	LIBERACION DE TORSION DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
755	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
756	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
757	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO UNICA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
758	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
759	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
760	SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
761	SALPINGECTOMÍA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
762	SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
763	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
764	SALPINGECTOMÍA BILATERAL TOTAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
765	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
766	ESCISION DE LESION CON SALPINGECTOMIA PARCIAL +	SERVICIO	1		
767	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
768	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX POR LAPAROSCOPIA +	SERVICIO	1		
769	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
770	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
771	SALPINGO-SALPINGOSTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
772	SALPINGO-SALPINGOSTOMIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
773	SALPINGOHISTEROTOMIA SALPINGO-UTEROSTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
774	SALPINGOHISTEROTOMIA SALPINGO UTEROSTOMIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
775	SALPINGOLISIS POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
776	SALPINGOPLASTIA (FIMBROPLASTIA) POR LAPAROTOMIA +	SERVICIO	1		
777	SALPINGO OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
778	SALPINGO OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
779	SALPINGO OOFORECTOMIA UNILATERAL POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
780	SALPINGO OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
781	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
782	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		

783	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
784	BIOPSIA EN SACABOCADO DE CUELLO UTERINO	SERVICIO	1		
785	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO CIRCUNFERENCIAL +	SERVICIO	1		
786	CONIZACION	SERVICIO	1		
787	ESCISION DE POLIPO EN CUELLO UTERINO (CERVIX)	SERVICIO	1		
788	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	SERVICIO	1		
789	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
790	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
791	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
792	TRAQUELECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
793	CORRECCION DE DESGARRO OBSTETRICO ANTIGUO DE CUELLO UTERINO	SERVICIO	1		
794	TRAQUELOPLASTIA CON TRAQUELORRAFIA	SERVICIO	1		
795	HISTEROTOMIA	SERVICIO	1		
796	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	SERVICIO	1		
797	HISTEROSCOPIA	SERVICIO	1		
798	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL UTERO	SERVICIO	1		
799	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
800	RESECCION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA	SERVICIO	1		
801	ESCISION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO	SERVICIO	1		
802	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
803	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
804	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
805	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
806	ABLACION ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMIA POR HISTEROSCOPIA	SERVICIO	1		
807	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
808	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
809	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL CON REMOCION DE MOLA O FETO MUERTO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
810	HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
811	HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
812	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
813	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
814	HISTERECTOMIA POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
815	HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
816	HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
817	HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
818	HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
819	HISTERECTOMIA RADICAL POR VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
820	EXENTERACION O EVISCERACION PELVICA FEMENINA TOTAL O COMPLETA +	SERVICIO	1		
821	LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO	SERVICIO	1		
822	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETRIOSIS POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
823	ESCISION Y ABLACION DE ENDOMETROSIS ESTADOS I Y II POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		

824	SECCION DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
825	SECCIÓN DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROSCOPICA	SERVICIO	1		
826	HISTERORRAFIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
827	HISTERORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
828	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO DIU	SERVICIO	1		
829	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
830	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LEGRADO	SERVICIO	1		
831	COLPOTOMIA	SERVICIO	1		
832	SECCION O INCISION DE TABIQUE VAGINAL	SERVICIO	1		
833	DRENAJE DE COLECCION DE FONDO DE SACO (CUPULA VAGINAL) +	SERVICIO	1		
834	VAGINOPERINEOTOMIA	SERVICIO	1		
835	VAGINOSCOPIA	SERVICIO	1		
836	COLPOSCOPIA	SERVICIO	1		
837	BIOPSIA DE VAGINA	SERVICIO	1		
838	HIMENECTOMIA	SERVICIO	1		
839	RESECCION DEL TABIQUE VAGINAL	SERVICIO	1		
840	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE VAGINA	SERVICIO	1		
841	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA TOTAL	SERVICIO	1		
842	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA PARCIAL	SERVICIO	1		
843	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	SERVICIO	1		
844	COLPORRAFIA POSTERIOR	SERVICIO	1		
845	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	SERVICIO	1		
846	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON REPARACION DE ENTEROCELE	SERVICIO	1		
847	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACION DE CUELLO	SERVICIO	1		
848	VAGINOPLASTIA VIA PERINEAL	SERVICIO	1		
849	VAGINOPLASTIA VIA ABDOMINOPERINEAL	SERVICIO	1		
850	REPARACION DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTETRICO GRADO I-II (COMPROMISO MUCOSO O MUSCULAR)	SERVICIO	1		
851	REPARACION DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTETRICO GRADO III (RECTOVAGINAL CON COMPROMISO DE ESFINTER ANAL)	SERVICIO	1		
852	REPARACION DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTETRICO GRADO IV (ESTALLIDO DE VEJIGA CON O SIN EVISCERACION)	SERVICIO	1		
853	COLPOPEXIA POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
854	COLPOPEXIA VIA VAGINAL	SERVICIO	1		
855	CORRECCION DE LACERACION OBSTETRICA ANTIGUA EN VAGINA	SERVICIO	1		
856	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA CON INCISION	SERVICIO	1		
857	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION DE VULVA O DE GLANDULA DE SKENE	SERVICIO	1		
858	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN GLANDULA DE SKENE	SERVICIO	1		
859	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA	SERVICIO	1		
860	BIOPSIA DE GLANDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1		
861	BIOPSIA EN PERINE	SERVICIO	1		
862	DRENAJE POR PUNCION DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1		
863	INCISION Y DRENAJE DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1		
864	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1		
865	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1		
866	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE SKENE	SERVICIO	1		
867	RESECCION DE ENDOMETRIOMA EN PERINE	SERVICIO	1		

868	RESECCION DE GRANULOMA VULVO PERINEAL	SERVICIO	1		
869	VULVECTOMIA SUPERFICIAL UNILATERAL	SERVICIO	1		
870	VULVECTOMIA SUPERFICIAL BILATERAL	SERVICIO	1		
871	VULVECTOMIA SIMPLE UNILATERAL	SERVICIO	1		
872	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MUSCULO) (GRADO I-II)	SERVICIO	1		
873	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE SIN INCISION	SERVICIO	1		
874	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE CON INCISION	SERVICIO	1		
875	PARTO INSTRUMENTADO	SERVICIO	1		
876	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA	SERVICIO	1		
877	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO GEMELAR O MULTIPLE	SERVICIO	1		
878	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MULTIPLE +	SERVICIO	1		
879	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL	SERVICIO	1		
880	CESAREA CORPORAL	SERVICIO	1		
881	CESAREA EXTRAPERITONEAL	SERVICIO	1		
882	REMOCION DE EMBARAZO ECTOPICO ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA	SERVICIO	1		
883	REMOCION DE EMBARAZO ECTOPICO ABDOMINAL POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1		
884	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSTPARTO O POSTABORTO POR DILATACION Y CURETAJE +	SERVICIO	1		
885	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSTPARTO O POSTABORTO POR ASPIRACIÓN AL VACIO+	SERVICIO	1		
886	AMNIOCENTESIS DIAGNOSTICA	SERVICIO	1		
887	REMOCION MANUAL DE PLACENTA RETENIDA O REVISION UTERINA, SIN ATENCION DEL PARTO	SERVICIO	1		
888	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO DE PERINE	SERVICIO	1		
889	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VAGINAL	SERVICIO	1		
890	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VULVAR	SERVICIO	1		
891	REPARO SECUNDARIO DE EPISIOTOMIA +	SERVICIO	1		
892	DRENAJE DE COLECCION OBSTETRICA (DE EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINE POR INCISION	SERVICIO	1		
893	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1		
894	ENUCLEACION. RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR. DE MENOS DE TRES CMS. VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	1		
895	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	1		
896	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ORBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	1		
897	REDUCCION CERRADA DE LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	1		
898	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD	SERVICIO	1		
899	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD	SERVICIO	1		
900	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	SERVICIO	1		
901	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CUBITO	SERVICIO	1		
902	DRENAJE. CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
903	DRENAJE. CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	SERVICIO	1		

904	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
905	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE ROTULA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
906	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
907	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE	SERVICIO	1		
908	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)	SERVICIO	1		
909	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (CADA UNO)	SERVICIO	1		
910	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)	SERVICIO	1		
911	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
912	SECUESTRECTOMIA. DRENAJE. DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	SERVICIO	1		
913	DRENAJE. CURETAJE. SECUESTRECTOMIA DE COLUMNA VERTEBRAL. VIA ANTERIOR	SERVICIO	1		
914	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
915	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
916	OSTEOTOMIA DE COSTILLA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
917	OSTEOTOMIA DE ESCAPULA	SERVICIO	1		
918	OSTEOTOMIA DE ESTERNON +	SERVICIO	1		
919	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
920	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
921	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
922	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
923	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
924	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
925	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
926	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
927	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
928	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
929	OSTEOTOMIA EN FEMUR MULTIPLE CON FIJACION INTERNA O EXTERNA	SERVICIO	1		
930	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
931	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
932	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
933	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
934	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
935	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
936	OSTEOTOMIA CON DESCENSO DEL TROCANTER MAYOR CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
937	OSTEOTOMIA DEL TROCANTER MAYOR CON LUXACION QUIRURGICA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
938	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE FEMUR	SERVICIO	1		
939	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE FEMUR	SERVICIO	1		

940	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
941	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
942	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
943	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
944	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
945	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
946	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
947	OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
948	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
949	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
950	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL SIN FIJACION	SERVICIO	1		
951	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION	SERVICIO	1		
952	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL SIN FIJACION	SERVICIO	1		
953	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL SIN FIJACION	SERVICIO	1		
954	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL SIN FIJACION	SERVICIO	1		
955	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE TIBIA	SERVICIO	1		
956	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA	SERVICIO	1		
957	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE PERONE	SERVICIO	1		
958	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE PERONE	SERVICIO	1		
959	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
960	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
961	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
962	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
963	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
964	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
965	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
966	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
967	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
968	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
969	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) SIN FIJACION	SERVICIO	1		
970	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
971	OSTEOTOMIA DE PELVIS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
972	OSTEOTOMIAS PERIACETABULARES (MULTIPLES CORTES) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
973	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE PELVIS	SERVICIO	1		
974	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE PELVIS	SERVICIO	1		
975	OSTEOCONDROPLASTIA DE CUELLO FEMORAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
976	OSTEOCONDROPLASTIA ACETABULAR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
977	REPARACION DEL LABRUM ACETABULAR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
978	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO. VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
979	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		

980	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
981	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
982	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
983	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
984	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACION DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
985	REVISION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
986	RESECCION DE EXOSTOSIS EN HUESO NO ESPECIFICADO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
987	ESCISION TUMOR BENIGNO DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
988	ESCISION TUMOR BENIGNO DE ESCAPULA	SERVICIO	1		
989	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO +	SERVICIO	1		
990	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO CON INJERTO	SERVICIO	1		
991	RESECCION DE LESION OSEA EN HUMERO	SERVICIO	1		
992	ESCISION TUMOR BENIGNO EN RADIO O CUBITO	SERVICIO	1		
993	ESCISION TUMOR MALIGNO EN RADIO O CUBITO	SERVICIO	1		
994	ESCISION TUMOR BENIGNO EN CARPIANOS O METACARPIANOS	SERVICIO	1		
995	ESCISION TUMOR MALIGNO EN CARPIANOS O METACARPIANOS +	SERVICIO	1		
996	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR +	SERVICIO	1		
997	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS] +	SERVICIO	1		
998	ESCISION TUMOR BENIGNO EN ROTULA	SERVICIO	1		
999	ESCISION TUMOR BENIGNO EN TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1000	ESCISION TUMOR MALIGNO EN TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1001	RESECCION DE LESION MALIGNA OSEA EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SERVICIO	1		
1002	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SERVICIO	1		
1003	RESECCION DEL ESPOLON CALCANEO	SERVICIO	1		
1004	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SERVICIO	1		
1005	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SERVICIO	1		
1006	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN HUESOS PELVIANOS	SERVICIO	1		
1007	RESECCION DE TUMOR O LESION SACRO VIA ANTERIOR	SERVICIO	1		
1008	RESECCION DE TUMOR O LESION SACRO VIA POSTERIOR ABIERTA	SERVICIO	1		
1009	RESECCION DE TUMOR O LESION SACRO VIA POSTERIOR PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1010	RESECCION DE TUMOR O LESION DEL ARCO POSTERIOR O MUSCULATURA ANEXA C1 C2 VIA POSTERIOR ABIERTA	SERVICIO	1		
1011	RESECCION DE TUMOR O LESION DEL ARCO POSTERIOR O MUSCULATURA ANEXA C1 C2 VIA POSTERIOR PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1012	RESECCION DE TUMOR O LESION DEL ARCO POSTERIOR O MUSCULATURA ANEXA C1 C2 VIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	SERVICIO	1		
1013	RESECCION DE TUMOR O LESION DEL ARCO POSTERIOR O MUSCULATURA ANEXA SACRA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		

1014	RESECCION DE TUMOR O LESION DEL ARCO POSTERIOR O MUSCULATURA ANEXA SACRA VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1015	RESECCION PARCIAL DE ESCAPULA	SERVICIO	1		
1016	RESECCION PARCIAL DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
1017	RESECCION PARCIAL DE COSTILLAS	SERVICIO	1		
1018	RESECCION PARCIAL DE ESTERNON	SERVICIO	1		
1019	RESECCION DE EPICONDILO O EPITROCLEA HUMERAL	SERVICIO	1		
1020	HEMI O DIAFISECTOMIA DE HUMERO	SERVICIO	1		
1021	RESECCION DE CABEZA HUMERAL	SERVICIO	1		
1022	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN CUBITO (HEMIDIAFISECTOMIA)	SERVICIO	1		
1023	RESECCION DE EPIFISIS DE CUBITO	SERVICIO	1		
1024	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN RADIO	SERVICIO	1		
1025	RESECCION DE CUPULA DE RADIO	SERVICIO	1		
1026	RESECCION DE OLECRANON	SERVICIO	1		
1027	RESECCION DE CABEZA DE RADIO	SERVICIO	1		
1028	RESECCION PARCIAL DE HUESO DE METACARPO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1029	HEMIDIAFISECTOMIA EN FEMUR	SERVICIO	1		
1030	RESECCION PARCIAL DE ROTULA O HEMIPATELECTOMIA SOD	SERVICIO	1		
1031	RESECCION PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMIA)	SERVICIO	1		
1032	RESECCION PARCIAL DE PERONE (HEMIDIAFISECTOMIA)	SERVICIO	1		
1033	HEMIDIAFISECTOMIA EN TIBIA Y PERONE	SERVICIO	1		
1034	RESECCION PARCIAL DE TARSIANOS O METATARSIANOS (UNO O MAS) SOD +	SERVICIO	1		
1035	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1036	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1037	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1038	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1039	RESECCION PARCIAL DE HUESOS PELVIANOS	SERVICIO	1		
1040	HEMI-HEMIPELVECTOMIA	SERVICIO	1		
1041	HEMIPELVECTOMIA	SERVICIO	1		
1042	RESECCION TOTAL DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
1043	RESECCION DE HUMERO (PROXIMAL O DISTAL) +	SERVICIO	1		
1044	RESECCION RADICAL DE HUMERO SIN INJERTO +	SERVICIO	1		
1045	RESECCION TOTAL O RADICAL DE HUMERO CON INJERTO	SERVICIO	1		
1046	RESECCION TOTAL O RADICAL DE CUBITO O RADIO	SERVICIO	1		
1047	CARPECTOMIA (CADA UNO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1048	RESECCION TOTAL DE FEMUR SOD	SERVICIO	1		
1049	RESECCION TOTAL DE ROTULA O PATELECTOMIA SOD	SERVICIO	1		
1050	RESECCION TOTAL DE LA TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1051	RESECCION TOTAL RADICAL DEL TARSO O METATARSO	SERVICIO	1		
1052	ASTRAGALECTOMIA	SERVICIO	1		
1053	RESECCION TOTAL DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1054	RESECCION TOTAL DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1055	RESECCION TOTAL DE COCCIX [COCCIGECTOMIA] +	SERVICIO	1		
1056	INJERTO OSEO EN CLAVICULA	SERVICIO	1		
1057	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN CLAVICULA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1058	INJERTO OSEO EN HUMERO	SERVICIO	1		
1059	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN HUMERO	SERVICIO	1		

1060	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD +	SERVICIO	1		
1061	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	SERVICIO	1		
1062	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES	SERVICIO	1		
1063	INJERTO OSEO EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1064	INJERTO OSEO VASCULARIZADO EN ESCAFOIDES	SERVICIO	1		
1065	INJERTO OSEO EN FEMUR	SERVICIO	1		
1066	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE FEMUR	SERVICIO	1		
1067	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN FEMUR	SERVICIO	1		
1068	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1069	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE TIBIA	SERVICIO	1		
1070	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN TIBIA	SERVICIO	1		
1071	INJERTO OSEO VASCULARIZADO (MICRO) DE PERONE	SERVICIO	1		
1072	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE PERONE	SERVICIO	1		
1073	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD+	SERVICIO	1		
1074	APLICACION DE INJERTO OSEO EN FALANGE DE LA MANO	SERVICIO	1		
1075	INJERTO OSEO EN FALANGES DEL PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1076	APLICACION DE INJERTO ESTRUCTURAL EN PIE	SERVICIO	1		
1077	INJERTO OSEO EN PELVIS	SERVICIO	1		
1078	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN PELVIS	SERVICIO	1		
1079	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN HUMERO	SERVICIO	1		
1080	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE FIJACION EN CODO +	SERVICIO	1		
1081	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO +	SERVICIO	1		
1082	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO +	SERVICIO	1		
1083	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1		
1084	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO	SERVICIO	1		
1085	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR	SERVICIO	1		
1086	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	SERVICIO	1		
1087	COLOCACION QUIRURGICA DE DISPOSITIVO PARA TRACCION ESQUELETICA EN MUSLO (TRANSCONDILEA)	SERVICIO	1		
1088	APLICACION DE TUTOR EXTERNO RODILLA	SERVICIO	1		
1089	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1090	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE	SERVICIO	1		
1091	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	SERVICIO	1		
1092	COLOCACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION TRANSTIBIAL +	SERVICIO	1		
1093	APLICACION DE TUTOR EXTERNO PIE	SERVICIO	1		
1094	COLOCACION DE DISPOSITIVO EXTERNO EN PIE (CALCANEO) +	SERVICIO	1		
1095	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE MANO	SERVICIO	1		
1096	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE PIE	SERVICIO	1		
1097	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PELVIS. POR VIA ANTERIOR O POSTERIOR	SERVICIO	1		
1098	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1		
1099	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO O RADIO	SERVICIO	1		
1100	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO Y RADIO	SERVICIO	1		
1101	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE CUBITO O RADIO	SERVICIO	1		

1102	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE RADIO Y CUBITO	SERVICIO	1		
1103	ACORTAMIENTO DE CUBITO O RADIO MEDIANTE RESECCION/OSTEOTOMIA	SERVICIO	1		
1104	RESECCION/OSTEOTOMIA DE CARPIANOS O METACARPIANOS PARA ACORTAMIENTO	SERVICIO	1		
1105	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1106	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE	SERVICIO	1		
1107	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA O PERONE	SERVICIO	1		
1108	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA Y PERONE	SERVICIO	1		
1109	ACORTAMIENTO DE TARSIANOS O METATARSIANOS MEDIANTE RESECCION/OSTEOTOMIA (UNA O MAS) +	SERVICIO	1		
1110	ACORTAMIENTO DE FALANGES DE MANO MEDIANTE RESECCION/ OSTEOTOMIA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1111	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA EN ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD +	SERVICIO	1		
1112	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE HUMERO SOD +	SERVICIO	1		
1113	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE RADIO O CUBITO SOD +	SERVICIO	1		
1114	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE FEMUR SOD +	SERVICIO	1		
1115	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE ROTULA SOD +	SERVICIO	1		
1116	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD +	SERVICIO	1		
1117	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE FALANGES DE PIE O DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1118	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX [COSTILLAS Y ESTERNON] +	SERVICIO	1		
1119	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX [COSTILLAS Y ESTERNON]. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1120	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO +	SERVICIO	1		
1121	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1122	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO +	SERVICIO	1		
1123	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CUBITO. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1124	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1125	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MAS). VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1126	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR +	SERVICIO	1		
1127	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1128	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA +	SERVICIO	1		
1129	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1130	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONE +	SERVICIO	1		
1131	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TIBIA O PERONE. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1132	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO)	SERVICIO	1		
1133	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1134	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO +	SERVICIO	1		
1135	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1136	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE +	SERVICIO	1		

1137	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE. VIA ABIERTA+	SERVICIO	1		
1138	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS +	SERVICIO	1		
1139	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS. VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1140	OSTEOCLASTIA DE ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX [COSTILLAS Y ESTERNON] SOD +	SERVICIO	1		
1141	OSTEOCLASTIA DE HUMERO SOD	SERVICIO	1		
1142	OSTEOCLASTIA DE RADIO O CUBITO SOD	SERVICIO	1		
1143	OSTEOCLASTIA DE CARPIANOS O METACARPIANOS SOD	SERVICIO	1		
1144	OSTEOCLASTIA DE FEMUR SOD	SERVICIO	1		
1145	OSTEOCLASTIA DE ROTULA SOD	SERVICIO	1		
1146	OSTEOCLASTIA DE TIBIA O PERONE SOD	SERVICIO	1		
1147	OSTEOCLASTIA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD +	SERVICIO	1		
1148	OSTEOCLASTIA DE FALANGES (UNO O MÁS) DE MANO	SERVICIO	1		
1149	OSTEOCLASTIA DE FALANGES (UNO O MAS) DE PIE +	SERVICIO	1		
1150	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS O ESTERNON) SOD +	SERVICIO	1		
1151	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUMERO SOD +	SERVICIO	1		
1152	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION DE FRACTURA DE RADIO Y CUBITO (RADIOCUBITAL PROXIMAL O DISTAL)	SERVICIO	1		
1153	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE CUBITO O RADIO	SERVICIO	1		
1154	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1155	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE METACARPIANOS (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1156	REDUCCION CERRADA DE FRACTURADE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD +	SERVICIO	1		
1157	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD +	SERVICIO	1		
1158	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	SERVICIO	1		
1159	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE	SERVICIO	1		
1160	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO	SERVICIO	1		
1161	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1162	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1163	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE HUESOS PELVIANOS	SERVICIO	1		
1164	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	SERVICIO	1		
1165	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE HUMERO (EPIFISIS O DIAFISIS) PERCUTANEA CON PINES	SERVICIO	1		
1166	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO O RADIO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1167	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1168	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SERVICIO	1		
1169	REDUCCION DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SERVICIO	1		
1170	REDUCCION INDIRECTA CON FIJACION INTERNA DE CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA	SERVICIO	1		
1171	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		

1172	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1173	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ROTULA	SERVICIO	1		
1174	REDUCCION INDIRECTA DE PILON CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1175	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE LA TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1176	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1177	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO DE FALANGES DE PIE O DE MANO	SERVICIO	1		
1178	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE UNA O MAS COSTILLAS	SERVICIO	1		
1179	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE ESCAPULA O CLAVICULA	SERVICIO	1		
1180	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA CUELLO Y GLENOIDES	SERVICIO	1		
1181	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUMERO SOD	SERVICIO	1		
1182	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO O CUBITO	SERVICIO	1		
1183	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO Y CUBITO	SERVICIO	1		
1184	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	SERVICIO	1		
1185	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD +	SERVICIO	1		
1186	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ROTULA SIN FIJACION INTERNA SOD +	SERVICIO	1		
1187	REDUCCION ABIERTA FRACTURA SIN FIJACION INTERNA. DE HUESOS DEL TARSO O METATARSO (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1188	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO	SERVICIO	1		
1189	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE	SERVICIO	1		
1190	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS] DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
1191	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA	SERVICIO	1		
1192	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE COSTILLA O ESTERNON	SERVICIO	1		
1193	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUBCAPITAL DE HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1194	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CONMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1195	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1196	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1197	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE EPICONDILO O EPITROCLEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1198	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1199	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		

1200	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1201	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1203	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1204	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1205	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1206	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1207	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FEMUR (CUELLO. INTERTROCANTERICA. SUPRACONDILEA) CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1208	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1209	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN ROTULA CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS] SOD +	SERVICIO	1		
1210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1211	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1212	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1213	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1214	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1215	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1216	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1217	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1218	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1219	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1220	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1221	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1222	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SERVICIO	1		
1223	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TARSO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SERVICIO	1		
1224	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METATARSIANO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SERVICIO	1		
1225	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CALCANEO CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1226	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1227	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE PIE (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	1		
1228	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMPLEJA EN PELVIS [ACETABULO. REBORDE ANTERIOR. POSTERIOR Y SUPERIOR] CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		

1229	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1230	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1231	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1232	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1233	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1234	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1235	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1236	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR CON FIJACION	SERVICIO	1		
1237	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1238	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	SERVICIO	1		
1239	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1240	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	SERVICIO	1		
1241	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO +	SERVICIO	1		
1242	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO +	SERVICIO	1		
1243	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1244	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1245	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1246	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SERVICIO	1		
1247	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	SERVICIO	1		
1248	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION +	SERVICIO	1		
1249	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION +	SERVICIO	1		
1250	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SERVICIO	1		
1251	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	SERVICIO	1		
1252	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUMERO SOD +	SERVICIO	1		
1253	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CUBITO O RADIO +	SERVICIO	1		
1254	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA O EXPUESTA EN MANO (EXCEPTO FALANGES) +	SERVICIO	1		
1255	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURAS EXPUESTAS DE FALANGES EN MANO SOD+	SERVICIO	1		
1256	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE FEMUR SOD	SERVICIO	1		
1257	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TIBIA O PERONE SOD	SERVICIO	1		
1258	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SERVICIO	1		
1259	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE DEDOS DE PIE SOD +	SERVICIO	1		
1260	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA	SERVICIO	1		
1261	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE PELVIS	SERVICIO	1		
1262	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD +	SERVICIO	1		

1263	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN CODO SOD +	SERVICIO	1		
1264	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN MUÑECA SOD +	SERVICIO	1		
1265	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPIANA	SERVICIO	1		
1266	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPOMETACARPIANA	SERVICIO	1		
1267	REDUCCION CERRADA DE LUXACION METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1268	REDUCCION CERRADA DE LUXACION INTERFALANGICA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1269	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA (UNI O BILATERAL)	SERVICIO	1		
1270	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	SERVICIO	1		
1271	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA	SERVICIO	1		
1272	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE ROTULA	SERVICIO	1		
1273	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)	SERVICIO	1		
1274	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METARSIANOS	SERVICIO	1		
1275	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	SERVICIO	1		
1276	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION GLENOHUMERAL	SERVICIO	1		
1277	FIJACION DE ESCAPULA A COSTILLAS [ESCAPULOPEXIA] (TRATAMIENTO DE LA LUXACION CONGENITA DE ESCAPULA ALADA)	SERVICIO	1		
1278	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA CABEZA RADIAL	SERVICIO	1		
1279	REDUCCION DE LUXACION RADIOCUBITAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1280	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPIANA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1281	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPO-METACARPIANA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1282	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION METACARPOFALANGICA O INTERFALANGICA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1283	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	SERVICIO	1		
1284	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE RODILLA	SERVICIO	1		
1285	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE ROTULA	SERVICIO	1		
1286	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	SERVICIO	1		
1287	REDUCCION DE FRACTURAS INTRAARTICULARES Y LUXOFRACTURAS EN HOMBRO SOD	SERVICIO	1		
1288	REDUCCION CERRADA DE LUXOFRACTURA RADIOCUBITAL [MONTEGGIA-GALLEAZI]	SERVICIO	1		
1289	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE CODO	SERVICIO	1		
1290	REDUCCION ABIERTA FRACTURA CODO SIN FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1291	REDUCCION ABIERTA FRACTURA O LUXOFRACTURA CODO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1292	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE FRACTURA INTRAARTICULAR DE MANO (UNA O MAS ARTICULACIONES)	SERVICIO	1		
1293	REDUCCION ABIERTA DE LUXO-FRACTURA TOBILLO SIN FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1		
1294	REDUCCION CERRADA DE LUXOFRACTURA DE CUELLO DE PIE O TOBILLO	SERVICIO	1		
1295	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO	SERVICIO	1		

1296	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO	SERVICIO	1		
1297	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESOS DEL TARSO (CADA UNO)	SERVICIO	1		
1298	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESOS DEL METATARSO (CADA UNO)	SERVICIO	1		
1299	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESO DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SERVICIO	1		
1300	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HOMBRO POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1301	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN HOMBRO POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1302	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CODO POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1303	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CODO POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1304	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MUÑECA POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1305	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN MUÑECA POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1306	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MANO Y DEDO POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1307	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ARTICULACION DE MANO POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1308	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CADERA POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1309	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CADERA POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1310	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RODILLA POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1311	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN RODILLA POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1312	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TOBILLO POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1313	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN TOBILLO POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1314	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN PIE Y ARTEJOS POR ARTROTOMIA +	SERVICIO	1		
1315	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE O ARTEJOS POR ARTROTOMIA	SERVICIO	1		
1316	ARTROTOMIA DE HOMBRO CON EXPLORACION DE ARTICULACION ACROMIOCLAVICULAR O ESTERNO CLAVICULAR	SERVICIO	1		
1317	ARTROTOMIA DE CODO SOD	SERVICIO	1		
1318	ARTROTOMIA DE MUÑECA SOD	SERVICIO	1		
1319	ARTROTOMIA EN MANO SOD	SERVICIO	1		
1320	ARTROTOMIA DE PELVIS SOD	SERVICIO	1		
1321	ARTROTOMIA DE RODILLA SOD	SERVICIO	1		
1322	ARTROTOMIA DE TOBILLO O CUELLO DE PIE SOD	SERVICIO	1		
1323	ARTROTOMIA EN PIE SOD	SERVICIO	1		
1324	BIOPSIA ARTICULAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1325	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTÍLAGO ARTICULAR DE CODO SOD	SERVICIO	1		
1326	CAPSULOTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1327	CAPSULOTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1328	LIBERACION DE BANDAS CONSTRICTIVAS	SERVICIO	1		
1329	CAPSULODESIS EN MANO	SERVICIO	1		
1330	CORRECCION DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	SERVICIO	1		
1331	ESCISION DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL	SERVICIO	1		
1332	QUIMIONUCLEOLISIS DISCAL CERVICAL	SERVICIO	1		
1333	QUIMIONUCLEOLISIS DISCAL LUMBAR	SERVICIO	1		
1334	MENISCECTOMIA MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1335	MENISCECTOMIA MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		

1336	SINOVECTOMIA DE HOMBRO PARCIAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1337	SINOVECTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1338	SINOVECTOMIA EN CARPO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1339	SINOVECTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA +	SERVICIO	1		
1340	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1341	SINOVECTOMIA DE RODILLA PARCIAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1342	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1343	SINOVECTOMIA DE TOBILLO ANTERIOR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1344	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE HOMBRO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1345	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE CODO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1346	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE MUÑECA O PUÑO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1347	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1348	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE CADERA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1349	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE RODILLA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1350	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1351	DESBRIDAMIENTO. LAVADO Y LIMPIEZA DE TOBILLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1352	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA METATARSOFALANGICA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1353	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE FALANGES DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1354	RESECCION DE HIGROMA DE CODO	SERVICIO	1		
1355	RESECCION DE HIGROMA DE RODILLA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1356	ARTRODESIS METATARSOFALANGICA (CADA UNA) VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1357	ARTRODESIS DE RODILLA SOD +	SERVICIO	1		
1358	ARTRODESIS DE HOMBRO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1359	ARTRODESIS RADIOCARPIANA CON INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1360	ARTRODESIS TRAPECIO-METACARPIANO	SERVICIO	1		
1361	ARTRODESIS CARPO-METACARPIANA	SERVICIO	1		
1362	ARTRODESIS METACARPO-FALANGICA SOD +	SERVICIO	1		
1363	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO SIN INJERTO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1364	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO CON INJERTO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1365	ARTRODESIS INTERCARPIANA SIN INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1366	ARTRODESIS INTERCARPIANA CON INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1367	CONDROPLASTIA DE ABRASION DE CADERA POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1368	REPARACION DE RODILLA CINCO EN UNO: MENISCOPLASTIA, REPARACION DE LIGAMENTO COLATERAL MEDIAL, AVANZAMIENTO DE VASTUS MEDIAL O INTERNO, AVANZAMIENTO SEMITENDINOSO Y TRANSPOSICION DE	SERVICIO	1		
1369	REPARACION TRIADA DE RODILLA: MENISCOPLASTIAL CON REPARACION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y LIGAMENTO MEDIAL COLATERAL	SERVICIO	1		
1370	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1		
1371	REALINEAMIENTO DE ROTULA CON CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1		
1372	REPARACION DE LIGAMENTO CRUZADO	SERVICIO	1		

1373	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON AUTOINJERTO O ALOINJERTO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1374	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON AUTOINJERTO O ALOINJERTO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1375	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1376	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1377	OTRA CORRECCION LIGAMENTARIA MEDIAL O LATERAL O CAPSULAR	SERVICIO	1		
1378	OTRA RECONSTRUCCION O TRANSFERENCIAS PARA LIGAMENTOS MEDIAL O LATERAL	SERVICIO	1		
1379	RETINACULOPLASTIA (PARA LIBERACION DE LA ROTULA)	SERVICIO	1		
1380	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1381	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL. ABIERTA	SERVICIO	1		
1382	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL. POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1383	SUTURA DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL ABIERTA	SERVICIO	1		
1384	REMODELACION DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1385	REPARACION AGUDA DE LIGAMENTO CRUZADO	SERVICIO	1		
1386	RECONSTRUCCION PRIMARIA DE LIGAMENTOS DEL TOBILLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1387	CAPSULORRAFIA DE TOBILLO	SERVICIO	1		
1388	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO SIMPLE DE CADERA	SERVICIO	1		
1389	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO COMPLEJO DE CADERA (ARTROSIS SECUNDARIA)	SERVICIO	1		
1390	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA	SERVICIO	1		
1391	REVISION REEMPLAZO PROTESICO PARCIAL DE CADERA +	SERVICIO	1		
1392	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCION DE AMBOS COMPONENTES (ACETABULAR Y FEMORAL)	SERVICIO	1		
1393	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA BICOMPARTIMENTAL	SERVICIO	1		
1394	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA UNICOMPARTIMENTAL (HEMIARTICULACION)	SERVICIO	1		
1395	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL SIMPLE DE RODILLA	SERVICIO	1		
1396	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL COMPLEJO DE RODILLA (ARTROSIS SECUNDARIA)	SERVICIO	1		
1397	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE FEMORAL	SERVICIO	1		
1398	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE TIBIAL	SERVICIO	1		
1399	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE PATELAR	SERVICIO	1		
1400	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCION DE LOS TRES COMPONENTES (FEMORAL,TIBIAL Y PATELAR)	SERVICIO	1		
1401	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1402	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO	SERVICIO	1		
1403	REEMPLAZO PROTESICO EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1404	REEMPLAZO PROTESICO DE LA ARTICULACION TRAPECIO-METACARPIANA	SERVICIO	1		
1405	ARTROPLASTIA RESECCION TRAPECIO-METACARPIANA	SERVICIO	1		

1406	ARTROPLASTIA METACARPO-FALANGICA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1407	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCION DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1408	REEMPLAZO PROTESICO DE LA MUÑECA	SERVICIO	1		
1409	REVISION DE REEMPLAZO TOTAL DE MUÑECA	SERVICIO	1		
1410	ARTROPLASTIAS INTERFALANGICAS (POR CADA DEDO)	SERVICIO	1		
1411	DESCOMPRESION DE HUESO DE MUÑECA O MANO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1412	REEMPLAZO PROTESICO PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1413	REEMPLAZO PROTESICO SECUNDARIO TOTAL DE HOMBRO +	SERVICIO	1		
1414	REEMPLAZO PROTESICO PARCIAL DE HOMBRO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1415	ACROMIOPLASTIA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1416	ACROMIOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1417	REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE CODO SOD	SERVICIO	1		
1418	REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE CODO SOD	SERVICIO	1		
1419	RECONSTRUCCION SECUNDARIA DE LIGAMENTOS DE CODO CON AUTO O ALOINJERTO	SERVICIO	1		
1420	LIBERACION ANTERIOR O POSTERIOR DE CODO PARA CONTRACTURA	SERVICIO	1		
1421	REPARACION AGUDA DE LIGAMIENTO COLATERAL CODO	SERVICIO	1		
1422	CAPSULORRAFIA DE CODO VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1423	REVISION DE REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1424	REVISION DE REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1425	REVISION DE REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE CODO	SERVICIO	1		
1426	REVISION DE REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE CODO	SERVICIO	1		
1427	ASPIRACION ARTICULAR	SERVICIO	1		
1428	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE LA ARTICULACIÓN O EL LIGAMENTO	SERVICIO	1		
1429	CAPSULORRAFIA DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SERVICIO	1		
1430	SUTURA DEL FIBROCARTILAGO TRIANGULAR O DE LIGAMENTOS INTERCARPIANOS VIA ARTROSCOPICA	SERVICIO	1		
1431	CAPSULORRAFIA ARTICULAR EN MUÑECA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1432	RECONSTRUCCION PRIMARIA DE TENDON DE AQUILES VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1433	RECONSTRUCCION DE TENDONES PERONEOS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1434	RECONSTRUCCION DE TENDONES TIBIALES VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1435	REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO +	SERVICIO	1		
1436	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1437	REVISION REEMPLAZO PROTESICO DE HOMBRO COMPONENTE GLENOIDEO	SERVICIO	1		
1438	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE HOMBRO COMPONENTE HUMERAL	SERVICIO	1		
1439	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CODO	SERVICIO	1		
1440	EXPLORACION DE VAINA DE TENDON DE MANO	SERVICIO	1		
1441	ELIMINACION DE CUERPOS RICIFORMES DE VAINA DE TENDON DE MANO	SERVICIO	1		
1442	MIOTOMIA DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1443	BURSOTOMIA DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1444	INCISION Y DRENAJE DE ESPACIO PALMAR O TENAR SOD	SERVICIO	1		
1445	TENOTOMIA DE MANO PALMAR	SERVICIO	1		
1446	TENOTOMIA DE MANO DORSAL	SERVICIO	1		

1447	FASCIOTOMIA DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1448	DIVISION DE MUSCULO DE MANO	SERVICIO	1		
1449	RESECCION DE GANGLION EN DEDOS DE MANO	SERVICIO	1		
1450	RESECCION DE GANGLION DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1451	RESECCIÓN DE GANGLIÓN PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1452	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN MUSCULO DE MANO	SERVICIO	1		
1453	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN MUSCULO DE MANO	SERVICIO	1		
1454	BURSECTOMIA DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1455	ESCISION DE TENDON DE MANO PARA INJERTO (DIFERENTE REGION OPERATORIA) SOD+	SERVICIO	1		
1456	TENOSINOVECTOMIA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1457	TENOSINOVECTOMIA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1458	TENOSINOVECTOMIA [TIPO ENFERMEDAD DE QUERVAIN]	SERVICIO	1		
1459	TENOSINOVECTOMIA EN DEDOS DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1460	ESCISION DE MUSCULO O FASCIA DE MANO PARA INJERTO SOD	SERVICIO	1		
1461	ESCISION DE APONEUROSIS EN MANO +	SERVICIO	1		
1462	ESCISION DE APONEUROSIS EN DEDOS	SERVICIO	1		
1463	SUTURA DE ENVOLTURA O VAINA DE TENDON DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1464	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	SERVICIO	1		
1465	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION +	SERVICIO	1		
1466	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	SERVICIO	1		
1467	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION +	SERVICIO	1		
1468	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	SERVICIO	1		
1469	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) SIN NEURORRAFIA	SERVICIO	1		
1470	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	SERVICIO	1		
1471	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1472	MIORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1473	MIORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1474	AVANZAMIENTO DE TENDON DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1475	RETROCESO DE TENDON DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1476	TRANSFERENCIA TENDON MANO Y PUÑO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1477	TRANSFERENCIA DE PRONADOR A SUPINADOR	SERVICIO	1		
1478	TRANSFERENCIA DE FLEXORES A EXTENSORES (ESPASTICOS)	SERVICIO	1		
1479	TRANSFERENCIA DE EXTENSOR DEL PULGAR	SERVICIO	1		
1480	REINSERCION DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1481	TRASFERENCIA DE TENDON EN MANO O MUÑECA (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1482	REFIJACION DE MUSCULO DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1483	ALARGAMIENTO DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1484	PULGARIZACION O POLICITACION CON SUMINISTRO NEUROVASCULAR SOD +	SERVICIO	1		
1485	INJERTO DE TENDON DE FLEXOR DE UN DEDO CON RECONSTRUCCION DE POLEAS	SERVICIO	1		
1486	INJERTO DE TENDON DE FLEXOR DE DOS O MAS DEDOS CON RECONSTRUCCION DE POLEAS	SERVICIO	1		
1487	INJERTO DE TENDON EXTENSOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	SERVICIO	1		

1488	INJERTO DE TENDON FLEXOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1489	INJERTO TENDINOSO CON IMPLANTE EN DEDOS DE LA MANO (CADA UNO) +	SERVICIO	1		
1490	TRASPOSICION DE DEDO	SERVICIO	1		
1491	TRASPLANTE DE ARTEJO A MANO+	SERVICIO	1		
1492	REPARACION DE DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA MANO SOD +	SERVICIO	1		
1493	CORRECCION DE SINDACTILIA SIMPLE (UNO O MAS ESPACIOS)	SERVICIO	1		
1494	CORRECCION DE SINDACTILIA COMPLEJA	SERVICIO	1		
1495	CORRECCION QUIRURGICA DE LA MACRODACTILIA	SERVICIO	1		
1496	CORRECCION SIMPLE DE CAMPTODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	SERVICIO	1		
1497	CORRECCION DE CAMPTODACTILIA CON OSTEOTOMIA (UNO O MAS DEDOS)	SERVICIO	1		
1498	CORRECCION QUIRURGICA DE CLINODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	SERVICIO	1		
1499	CORRECCION DE POLIDACTILIA CON RECONSTRUCCION	SERVICIO	1		
1500	CORRECCION DE POLIDACTILIA CON EXCISION SIMPLE	SERVICIO	1		
1501	CORRECCION DE ACORTAMIENTO Y ARQUEAMIENTO DE RADIO Y CUBITO [DEFORMIDAD DE MADELUNG]	SERVICIO	1		
1502	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN BOTONERA	SERVICIO	1		
1503	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN CUELLO DE CISNE	SERVICIO	1		
1504	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN MARTILLO	SERVICIO	1		
1505	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN GATILLO (DEDO DE RESORTE)	SERVICIO	1		
1506	TENODESIS EN MANO (UNO O MAS) +	SERVICIO	1		
1507	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO EN MANO	SERVICIO	1		
1508	LIBERACION DE ADHESIONES DE FASCIA. MUSCULO Y TENDON DE MANO	SERVICIO	1		
1509	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1510	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1511	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1512	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1513	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO TENDON Y FASCIA EN MANO	SERVICIO	1		
1514	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE DEDOS DE LA MANO +	SERVICIO	1		
1515	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN REGION TENAR O TUNEL CARPIANO +	SERVICIO	1		
1516	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MANO (EXCEPTO DEDOS)+	SERVICIO	1		
1517	EXPLORACION DE VAINA DE TENDON	SERVICIO	1		
1518	ELIMINACION DE CUERPOS RICIFORMES DE VAINA DE TENDON	SERVICIO	1		
1519	EXTRACCION DE DEPOSITOS CALCANEOS O BURSA-SUBDELTOIDEOS O INTRATENDINOSOS +	SERVICIO	1		
1520	TENOTOMIAS EN PIE (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1521	LIBERACION PERIARTICULAR DE LA CADERA. CON TENOTOMIAS (CADERA COLGANTE)	SERVICIO	1		
1522	LIBERACION DE FLEXORES DE CADERA	SERVICIO	1		
1523	LIBERACION DE MUSCULATURA PELVITROCANTERICA	SERVICIO	1		
1524	TENOTOMIAS EN BRAZO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1525	TENOTOMIAS EN ANTEBRAZO (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1526	TENOTOMIA SIMPLE EN CUELLO (TORTICOLIS CONGENITA)	SERVICIO	1		
1527	TENOTOMIA MULTIPLE EN CUELLO	SERVICIO	1		
1528	TENOTOMIA DE MUSCULOS ESPASTICOS (EXCEPTO MANO)	SERVICIO	1		
1529	TENOTOMIA EN PIERNA (UNA O MAS)	SERVICIO	1		
1530	TENOTOMIAS DE ISQUIOTIBIALES (UNA O MAS)	SERVICIO	1		

1531	TENOTOMIA TORACICA (EN DESCOMPRESION)	SERVICIO	1		
1532	FASCIOTOMIA O INCISION DE FASCIA	SERVICIO	1		
1533	INCISION DE BANDA ILIOTIBIAL	SERVICIO	1		
1534	ESCISION PARCIAL DE FASCIA	SERVICIO	1		
1535	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO. CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA +	SERVICIO	1		
1536	FASCIOTOMIA DESCOMPRESIVA DE LA ARTERIA BRAQUIAL	SERVICIO	1		
1537	FASCIOTOMIA EN MUSLO. POR UNA O MAS INCISIONES	SERVICIO	1		
1538	FASCIOTOMIA EN PIERNA POR UNA O MAS INCISIONES	SERVICIO	1		
1539	FASCIOTOMIA EN PIE. UNA O MAS INCISIONES	SERVICIO	1		
1540	INCISION DE MUSCULO	SERVICIO	1		
1541	LIBERACION DE MUSCULO	SERVICIO	1		
1542	SECCION DE ESTERNOCLEIDOMASTOIDEO +	SERVICIO	1		
1543	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA ABIERTA	SERVICIO	1		
1544	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1545	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA. MUSCULO. TENDON O SINOVIAL	SERVICIO	1		
1546	ESCISION DE GANGLION DE ENVOLTURA DE TENDON. EXCEPTO DE MANO	SERVICIO	1		
1547	ESCISION DE MIOSITIS OSIFICANTE	SERVICIO	1		
1548	ESCISION O RESECCION DE: HUESO HETEROTOPICO O CALCIFICACIONES HETEROTOPICAS EN MUSCULO	SERVICIO	1		
1549	ESCISION DE QUISTE POPLITEO O DE BAKER	SERVICIO	1		
1550	ESCISION DE TENDON PARA INJERTO (DIFERENTE REGION OPERATORIA) SOD	SERVICIO	1		
1551	ESCISION DE APONEUROSIS O VAINA DE TENDON	SERVICIO	1		
1552	TENOSINOVECTOMIA	SERVICIO	1		
1553	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO TENDON Y FASCIA EXCEPTO MANO	SERVICIO	1		
1554	ESCISION DE MUSCULO O FASCIA PARA INJERTO SOD	SERVICIO	1		
1555	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO	SERVICIO	1		
1556	ESCALENECTOMIA	SERVICIO	1		
1557	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	SERVICIO	1		
1558	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
1559	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN MUSLO	SERVICIO	1		
1560	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN PIERNA	SERVICIO	1		
1561	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN PIE	SERVICIO	1		
1562	BURSECTOMIA ABIERTA SOD +	SERVICIO	1		
1563	SUTURA DE MUSCULO O TENDON O FASCIA O APONEUROSIS VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1564	SUTURA DE ENVOLTURA DE TENDON SOD	SERVICIO	1		
1565	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1566	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	SERVICIO	1		
1567	REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1568	REVISION DE REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR SIN AUMENTACION VIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1569	AVANZAMIENTO DE TENDON SOD	SERVICIO	1		
1570	RETROCESO DE TENDON SOD	SERVICIO	1		
1571	REFIJACION DE TENDON SOD	SERVICIO	1		
1572	REFIJACION DE MUSCULO SOD	SERVICIO	1		
1573	TRANSFERENCIAS DEL PRONADOR REDONDO	SERVICIO	1		

1574	TRANSFERENCIAS DE TENDON EN PARALISIS RADIAL	SERVICIO	1		
1575	TRANSFERENCIA TENDINOSA O MIOTENDINOSA CON ESCAPULOPEXIA	SERVICIO	1		
1576	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1577	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
1578	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE CODO	SERVICIO	1		
1579	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE MUÑECA	SERVICIO	1		
1580	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE CADERA	SERVICIO	1		
1581	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE MUSLO	SERVICIO	1		
1582	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE RODILLA	SERVICIO	1		
1583	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE PIERNA	SERVICIO	1		
1584	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE PIE	SERVICIO	1		
1585	REPARACION DEL TENDON DEL CUADRICEPS CON FIJACION +	SERVICIO	1		
1586	CUADRICESPLASTIA ABIERTA	SERVICIO	1		
1587	TENODESIS	SERVICIO	1		
1588	LISIS DE ADHERENCIAS DE TENDON O TENOLISIS	SERVICIO	1		
1589	ASPIRACION DE BURSA SOD	SERVICIO	1		
1590	INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	SERVICIO	1		
1591	INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE TENDON SOD	SERVICIO	1		
1592	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE HOMBRO (MUSCULOS. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1593	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MUSCULOS. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1594	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MUSCULO. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1595	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE CADERA (MUSCULO. TENDON. SINOVIAL)	SERVICIO	1		
1596	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MUSLO (MUSCULO. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1597	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIERNA (MUSCULO. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1598	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIE (MUSCULO. TENDON. SINOVIAL) +	SERVICIO	1		
1599	AMPUTACION CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1600	AMPUTACION KINEPLÁSTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1601	AMPUTACION ABIERTA O DE GUILLOTINA DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1602	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE DEDOS DE LA MANO (UNO O MAS) SOD +	SERVICIO	1		
1603	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE PULGAR SOD	SERVICIO	1		
1604	AMPUTACION A TRAVES DE MANO (CARPO) SOD	SERVICIO	1		
1605	DESARTICULACION DE MUÑECA SOD	SERVICIO	1		
1606	AMPUTACION A TRAVES DE ANTEBRAZO SOD	SERVICIO	1		
1607	DESARTICULACION DE CODO SOD	SERVICIO	1		
1608	AMPUTACION DE BRAZO	SERVICIO	1		
1609	DESARTICULACION DE HOMBRO SOD	SERVICIO	1		
1610	AMPUTACION INTERTORACO ESCAPULAR SOD +	SERVICIO	1		
1611	AMPUTACION CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1612	AMPUTACION KINEPLÁSTICA DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1613	AMPUTACION ABIERTA O DE GUILLOTINA DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1		
1614	AMPUTACION O DESARTICULACION DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SERVICIO	1		

1615	AMPUTACION O DESARTICULACION DE RETROPIE	SERVICIO	1		
1616	AMPUTACION O DESARTICULACION DE MEDIOPIE	SERVICIO	1		
1617	AMPUTACION O DESARTICULACION DE ANTEPIE	SERVICIO	1		
1618	DESARTICULACION DE TOBILLO SOD	SERVICIO	1		
1619	AMPUTACION DE TOBILLO A TRAVES DEL MALEOLO DE TIBIA Y PERONE SOD	SERVICIO	1		
1620	AMPUTACION O DESARTICULACION DE PIERNA SOD +	SERVICIO	1		
1621	DESARTICULACION DE RODILLA SOD	SERVICIO	1		
1622	AMPUTACION POR ENCIMA DE RODILLA SOD §	SERVICIO	1		
1623	DESARTICULACION DE CADERA SOD	SERVICIO	1		
1624	REIMPLANTE DE PULGAR SOD	SERVICIO	1		
1625	REIMPLANTE DE UN DEDO EN MANO	SERVICIO	1		
1626	REIMPLANTE DE DOS DEDOS EN MANO	SERVICIO	1		
1627	REIMPLANTE DE TRES DEDOS EN MANO	SERVICIO	1		
1628	REIMPLANTE DE CUATRO O MAS DEDOS EN MANO	SERVICIO	1		
1629	REIMPLANTE DEL MIEMBRO SUPERIOR A NIVEL DEL ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
1630	REIMPLANTE DE MANO A NIVEL DEL METACARPO	SERVICIO	1		
1631	REIMPLANTE DE MANO A NIVEL DE LA MUÑECA	SERVICIO	1		
1632	REIMPLANTE DE MIEMBRO SUPERIOR A NIVEL DEL BRAZO SOD	SERVICIO	1		
1633	REIMPLANTE DE PIE SOD +	SERVICIO	1		
1634	REIMPLANTE DE PIERNA SOD +	SERVICIO	1		
1635	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE HOMBRO SOD	SERVICIO	1		
1636	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE ANTEBRAZO SOD	SERVICIO	1		
1637	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE BRAZO SOD	SERVICIO	1		
1638	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MANO SOD	SERVICIO	1		
1639	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE DEDOS DE MANO (UNO O MAS) SOD +	SERVICIO	1		
1640	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MUSLO SOD	SERVICIO	1		
1641	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE LA PIERNA SOD	SERVICIO	1		
1642	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DEL PIE O ARTEJOS SOD	SERVICIO	1		
1643	REMODELACION [REVISION] [RECONSTRUCCION] DEL MUÑON DE AMPUTACION DE CADERA SOD	SERVICIO	1		
1644	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS POSTERIORES	SERVICIO	1		
1645	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS POSTERIORES Y MEDIALES +	SERVICIO	1		
1646	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS Y PARTES OSEAS +	SERVICIO	1		
1647	CORRECCION DE SINOSTOSIS RADIOCUBITAL SOD +	SERVICIO	1		
1648	DRENAJE EN MAMA DE COLECCION POR MASTOTOMIA O MAMOTOMIA SOD +	SERVICIO	1		
1649	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE MAMA POR MASTOTOMIA	SERVICIO	1		
1650	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	SERVICIO	1		
1651	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	SERVICIO	1		
1652	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA SOD	SERVICIO	1		
1653	ESCISION EN BLOQUE DE CONDUCTOS GALACTOFOROS	SERVICIO	1		
1654	RESECCION LOCAL DE LESION DE MAMA SOD +	SERVICIO	1		
1655	RESECCIÓN DE CUADRANTE DE MAMA	SERVICIO	1		
1656	ESCISION DE PEZON ACCESORIO O SUPERNUMERARIO	SERVICIO	1		

1657	ESCISIÓN DE PEZÓN	SERVICIO	1		
1658	MAMOPLASTIA DE REDUCCION UNILATERAL	SERVICIO	1		
1659	MAMOPLASTIA DE REDUCCION BILATERAL	SERVICIO	1		
1660	MASTECTOMIA SIMPLE UNILATERAL	SERVICIO	1		
1661	MASTECTOMÍA SIMPLE UNILATERAL POR GLÁNDULA SUPERNUMERARIA	SERVICIO	1		
1662	ESCISION DE MAMA. MUSCULOS PECTORALES Y GANGLIO LINFATICO REGIONALES	SERVICIO	1		
1663	MASTECTOMIA RADICAL MODIFICADA UNILATERAL	SERVICIO	1		
1664	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	SERVICIO	1		
1665	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL. TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	SERVICIO	1		
1666	BIOPSIA ESCISIONAL DE UÑA (LECHO O MATRIZ)	SERVICIO	1		
1667	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIA	SERVICIO	1		
1668	PRUEBA EPICUTANEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	SERVICIO	1		
1669	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	SERVICIO	1		
1670	PRUEBA INTRADERMOREACCION DE ESPOROTRIQUINA	SERVICIO	1		
1671	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SERVICIO	1		
1672	LEPROMINA PRUEBA [DE MITSUDA]	SERVICIO	1		
1673	LEISHMANIA PRUEBA [DE MONTENEGRO]	SERVICIO	1		
1674	PRUEBA DE INTRADERMOREACCION PARA COMPROBAR INMUNIDAD CONTRA MICROORGANISMOS	SERVICIO	1		
1675	TRYPANOSOMA CRUZI PRUEBA [DE MACHADO GUERREIRO]	SERVICIO	1		
1676	DRENAJE DE COLECCION SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	SERVICIO	1		
1677	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	SERVICIO	1		
1678	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISION O ASPIRACION +	SERVICIO	1		
1679	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1		
1680	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA GENERAL POR INCISION +	SERVICIO	1		
1681	EXTRACCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS POR INSICION	SERVICIO	1		
1682	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	SERVICIO	1		
1683	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES	SERVICIO	1		
1684	INSERCION DE ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOS	SERVICIO	1		
1685	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	SERVICIO	1		
1686	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN PLIEGUES DE FLEXION AXILA ANTECUBITAL HUECOS POPLITEOS INGUINAL	SERVICIO	1		
1687	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN MUÑECAS O MANOS	SERVICIO	1		
1688	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN TOBILLOS O PIES	SERVICIO	1		
1689	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN GENITALES	SERVICIO	1		
1690	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
1691	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
1692	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		

1693	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 30% AL 49% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
1694	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL DEL 50% O MAS DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
1695	DRENAJE DE QUISTE PILONIDAL	SERVICIO	1		
1696	RESECCION QUISTE PILONIDAL (CIERRE PARCIAL O ESCISION ABIERTA)	SERVICIO	1		
1697	ESCAROTOMIA DESCOMPRESIVA EN MUÑECA O MANOS	SERVICIO	1		
1698	ESCARECTOMIA MENOR DEL 10 % DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1699	ESCARECTOMIA DEL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1700	ESCARECTOMIA DEL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1701	ONICECTOMIA +	SERVICIO	1		
1702	MATRICECTOMIA PARCIAL +	SERVICIO	1		
1703	MATRICECTOMIA TOTAL +	SERVICIO	1		
1704	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO HASTA DEL 5% DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1705	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 5%AL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1706	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 10% AL 20% DE SUPERFICIE CORPORAL	SERVICIO	1		
1707	FISTULECTOMIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SERVICIO	1		
1708	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL. HASTA SEIS LESIONES	SERVICIO	1		
1709	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL. MAS DE SEIS LESIONES +	SERVICIO	1		
1710	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. HASTA TRES LESIONES	SERVICIO	1		
1711	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	SERVICIO	1		
1712	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION. FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL. MAS DE DIEZ LESIONES	SERVICIO	1		
1713	ESCISION O ABLACION LOCAL DE LESION CUTANEA	SERVICIO	1		
1714	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1715	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1716	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1717	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1718	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SERVICIO	1		
1719	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SERVICIO	1		
1720	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	SERVICIO	1		
1721	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	SERVICIO	1		

1722	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1723	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1724	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	1		
1725	SUTURA DE HERIDA UNICA. EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
1726	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE. EN AREA GENERAL +	SERVICIO	1		
1727	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA	SERVICIO	1		
1728	SUTURA DE HERIDA ÚNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PÁRPADOS	SERVICIO	1		
1729	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA	SERVICIO	1		
1730	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES, MANOS Y PIES	SERVICIO	1		
1731	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE) +	SERVICIO	1		
1732	SUTURA DE MATRIZ UNGUEAL +	SERVICIO	1		
1733	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN AREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SERVICIO	1		
1734	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
1735	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
1736	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE MAS DE CINCO CENTIMETROS CUADRADOS +	SERVICIO	1		
1737	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO	SERVICIO	1		
1738	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA. EN VARIOS TIEMPOS	SERVICIO	1		
1739	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
1740	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
1741	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	SERVICIO	1		
1742	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA ESPECIAL +	SERVICIO	1		
1743	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA. CUELLO. MANOS. PIES. PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES). ENTRE UNO A DOS +	SERVICIO	1		
1744	PLASTIA EN Z O W EN AREA ESPECIAL (CARA. CUELLO. MANOS. PIES. PLIEGUES DE FLEXION. GENITALES). ENTRE TRES A CINCO +	SERVICIO	1		
1745	PLASTIA EN Z O W EN MANO (SIN INCLUIR DEDOS). ENTRE UNA A DOS	SERVICIO	1		
1746	PLASTIA EN Z O W EN MANO (SIN INCLUIR DEDOS). ENTRE TRES A CINCO	SERVICIO	1		
1747	PLASTIA EN Z O W EN MANO (SIN INCLUIR DEDOS). MAS DE CINCO	SERVICIO	1		
1748	PLASTIA EN Z. EN CADA DEDO DE LA MANO O DEL PIE	SERVICIO	1		
1749	REPOSICION UÑA DE POLIETILENO	SERVICIO	1		
1750	RESECCION DE GLANDULAS SUDORIPARAS AXILARES CON RESECCION TOTAL DEL AREA	SERVICIO	1		
1751	RESECCION PARCIAL DE GLANDULAS SUDORIPARAS	SERVICIO	1		
1752	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD	SERVICIO	1		
1753	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD +	SERVICIO	1		
1754	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1		
1755	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1		
1756	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1		

1757	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1		
1758	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1		
1759	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
1760	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA) +	SERVICIO	1		
1761	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1		
1762	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1		
1763	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1		
1764	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1		
1765	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1		
1766	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1		
1767	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1		
1768	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1		
1769	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES. SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	SERVICIO	1		
1770	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	SERVICIO	1		
1771	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1		
1772	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	1		
1773	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	1		
1774	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	1		
1775	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	1		
1776	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	1		
1777	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	1		
1778	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	1		
1779	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	1		
1780	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1		
1781	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1		
1782	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA] +	SERVICIO	1		
1783	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1		
1784	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1		
1785	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACCICA	SERVICIO	1		
1786	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1		
1787	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1		
1788	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1		
1789	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1		
1790	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14 X 36 (ADULTOS) +	SERVICIO	1		
1791	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1		
1792	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1		
1793	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1		
1794	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1		
1795	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1		
1796	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	SERVICIO	1		
1797	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1		
1798	MOVILIDAD DIAFRAGMATICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	SERVICIO	1		
1799	APICOGRAMA	SERVICIO	1		
1800	RADIOGRAFIA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS. SILUETA CARDIACA) CON BARIO EN ESOFAGO	SERVICIO	1		
1801	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SERVICIO	1		
1802	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1		

1803	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO) +	SERVICIO	1		
1804	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	SERVICIO	1		
1805	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1		
1806	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA +	SERVICIO	1		
1807	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE +	SERVICIO	1		
1808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1		
1809	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1		
1810	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO. ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL +	SERVICIO	1		
1811	COLECISTOGRAFIA ORAL	SERVICIO	1		
1812	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	SERVICIO	1		
1813	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS [ORTORRADIOGRAFIA Y ESCANOGRAMA]	SERVICIO	1		
1814	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA] +	SERVICIO	1		
1815	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1		
1816	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
1817	RADIOGRAFIA DE HUMERO +	SERVICIO	1		
1818	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO +	SERVICIO	1		
1819	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1		
1820	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1		
1821	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1822	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1		
1823	RADIOGRAFIA DE MUÑECA +	SERVICIO	1		
1824	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1		
1825	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	SERVICIO	1		
1826	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SERVICIO	1		
1827	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA). EN FORMATO 14 X 36 (ADULTOS) +	SERVICIO	1		
1828	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA). EN FORMATO 14 X 17 (NIÑOS) +	SERVICIO	1		
1829	RADIOGRAFIA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	SERVICIO	1		
1830	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1		
1831	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1		
1832	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	SERVICIO	1		
1833	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1		
1834	RADIOGRAFIA DE PIE (AP LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1		
1835	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	SERVICIO	1		
1836	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL +	SERVICIO	1		
1837	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1		
1838	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	SERVICIO	1		
1839	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP. LATERAL +	SERVICIO	1		
1840	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) +	SERVICIO	1		
1841	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	SERVICIO	1		

1842	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	SERVICIO	1		
1843	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES +	SERVICIO	1		
1844	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS. TUNEL. OBLICUAS §	SERVICIO	1		
1845	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1		
1846	MAMOGRAFIA BILATERAL	SERVICIO	1		
1847	FISTULOGRAFIA EN REGION PERIANAL	SERVICIO	1		
1848	COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1849	UROGRAFIA INTRAVENOSA +	SERVICIO	1		
1850	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA +	SERVICIO	1		
1851	PIELOGRAFIA PERCUTANEA	SERVICIO	1		
1852	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	SERVICIO	1		
1853	URETROCISTOGRAFIA	SERVICIO	1		
1854	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	SERVICIO	1		
1855	URETROCISTOGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO	1		
1856	URETROGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO	1		
1857	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1		
1858	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1		
1859	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
1860	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
1861	CISTERNOGRAFIA POR TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC)	SERVICIO	1		
1862	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1		
1863	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1		
1864	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
1865	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1		
1866	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1		
1867	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1		
1868	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1		
1869	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1		
1870	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1		
1871	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1		
1872	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1		
1873	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1		
1874	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1		
1875	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1		
1876	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	SERVICIO	1		
1877	UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	SERVICIO	1		
1878	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1		
1879	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
1880	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
1881	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1		
1882	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1		
1883	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1		

1884	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
1885	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1886	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
1887	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	1		
1888	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1889	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1		
1890	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1891	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1892	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	SERVICIO	1		
1893	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	SERVICIO	1		
1894	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	SERVICIO	1		
1895	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1		
1896	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1		
1897	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL	SERVICIO	1		
1898	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1		
1899	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1		
1900	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	SERVICIO	1		
1901	ECOGRAFIA DE RECTO	SERVICIO	1		
1902	ECOGRAFIA DE ANO	SERVICIO	1		
1903	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1		
1904	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
1905	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
1906	ECOGRAFIA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUIA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO O INTERVENCIONISTA	SERVICIO	1		
1907	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1		
1908	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
1909	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SERVICIO	1		
1910	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1		
1911	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	SERVICIO	1		
1912	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
1913	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1		
1914	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1		
1915	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1		
1916	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1		
1917	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1		
1918	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
1919	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1		
1920	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1921	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
1922	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1923	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
1924	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		

1925	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1		
1926	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1		
1927	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1		
1928	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1		
1929	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1		
1930	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1		
1931	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1		
1932	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1		
1933	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1		
1934	ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
1935	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1		
1936	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1		
1937	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1		
1938	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1		
1939	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1		
1940	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES A COLOR	SERVICIO	1		
1941	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1		
1942	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
1943	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
1944	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
1945	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1		
1946	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
1947	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1		
1948	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
1949	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	1		
1950	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA	SERVICIO	1		
1951	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1		
1952	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	SERVICIO	1		
1953	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
1954	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	SERVICIO	1		
1955	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1		
1956	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1		
1957	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1		
1958	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	1		
1959	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1		
1960	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1		
1961	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
1962	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
1963	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SERVICIO	1		
1964	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	1		
1965	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1		
1966	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SERVICIO	1		
1967	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		

1968	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1		
1969	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1		
1970	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	1		
1971	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1		
1972	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1		
1973	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	1		
1974	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SERVICIO	1		
1975	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SERVICIO	1		
1976	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	1		
1977	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +	SERVICIO	1		
1978	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	SERVICIO	1		
1979	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO	1		
1980	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL +	SERVICIO	1		
1981	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	SERVICIO	1		
1982	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA +	SERVICIO	1		
1983	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA +	SERVICIO	1		
1984	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	SERVICIO	1		
1985	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	SERVICIO	1		
1986	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1		
1987	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1		
1988	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1		
1989	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	1		
1990	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1		
1991	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1		
1992	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
1993	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
1994	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SERVICIO	1		
1995	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	1		
1996	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1		
1997	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SERVICIO	1		
1998	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		
1999	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1		
2000	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1		
2001	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	1		

2002	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1		
2003	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1		
2004	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	1		
2005	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SERVICIO	1		
2006	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	SERVICIO	1		
2007	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	1		
2008	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SERVICIO	1		
2009	INTERCONSULTA POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SERVICIO	1		
2010	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÈTICA	SERVICIO	1		
2011	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	SERVICIO	1		
2012	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	SERVICIO	1		
2013	INTERCONSULTA POR FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1		
2014	INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1		
2015	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1		
2016	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1		
2017	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1		
2018	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1		
2019	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SERVICIO	1		
2020	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SERVICIO	1		
2021	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	1		
2022	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1		
2023	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1		
2024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1		
2025	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	1		
2026	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1		
2027	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1		
2028	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	1		
2029	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SERVICIO	1		
2030	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	1		
2031	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	SERVICIO	1		
2032	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
2033	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1		
2034	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1		
2035	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1		
2036	CONSULTA DE URGENCIAS. POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
2037	CONSULTA DE URGENCIAS. POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	1		
2038	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (ESPECIFICO)	SERVICIO	1		
2039	URODINAMIA ESTANDAR +	SERVICIO	1		

2040	CISTOMETROGRAMA SOD +	SERVICIO	1		
2041	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL §	SERVICIO	1		
2042	UROFLUJOMETRIA SOD	SERVICIO	1		
2043	CISTOMETRIA SOD +	SERVICIO	1		
2044	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO	SERVICIO	1		
2045	ESTUDIO DE OCLUSION Y ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1		
2046	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DENTO-MAXILOFACIAL +	SERVICIO	1		
2047	VOLÚMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES	SERVICIO	1		
2048	ESPIROMETRIA	SERVICIO	1		
2049	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	SERVICIO	1		
2050	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	SERVICIO	1		
2051	MEDICION DE PRESION INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA MAXIMA CON EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	1		
2052	MONITOREO DE PH ESOFAGICO EN 24 HORAS [PHMETRIA] CON IMPEDANCIOMETRIA	SERVICIO	1		
2053	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIO-PULMONAR INTEGRADA	SERVICIO	1		
2054	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1		
2055	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER) +	SERVICIO	1		
2056	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	SERVICIO	1		
2057	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	SERVICIO	1		
2058	ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCION [ESTUDIO DE POTENCIALES TARDIOS] +	SERVICIO	1		
2059	FONOCARDIOGRAMA Y PULSOS SOD	SERVICIO	1		
2060	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA (TELEMETRIA)	SERVICIO	1		
2061	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1		
2062	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	SERVICIO	1		
2063	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	SERVICIO	1		
2064	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO BASICO EN CITOLOGIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO	SERVICIO	1		
2065	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION POR INMUNOFLUORESCENCIA	SERVICIO	1		
2066	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	SERVICIO	1		
2067	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	SERVICIO	1		
2068	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO §	SERVICIO	1		
2069	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA	SERVICIO	1		
2070	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE ORGANOS O TEJIDOS	SERVICIO	1		
2071	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA +	SERVICIO	1		
2072	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	1		
2073	MYCOBACTERIUM. PRUEBAS DE SENSIBILIDAD+	SERVICIO	1		
2074	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	1		
2075	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA +	SERVICIO	1		
2076	COLORACION FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA	SERVICIO	1		
2077	COLORACION GIEMSA Y LECTURA	SERVICIO	1		
2078	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA *+	SERVICIO	1		
2079	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA *	SERVICIO	1		
2080	COLORACION TRICRÓMICA MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	1		

2081	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	1		
2082	ACTINOMYCES CULTIVO	SERVICIO	1		
2083	BORDETELLA PERTUSIS. CULTIVO	SERVICIO	1		
2084	BRUCELLA. CULTIVO *	SERVICIO	1		
2085	CLOSTRIDIUM BOTULINUM. CULTIVO	SERVICIO	1		
2086	CLOSTRIDIUM DIFFICILE, CULTIVO	SERVICIO	1		
2087	COPROCULTIVO	SERVICIO	1		
2088	CORYNEBACTERIUM DIFTERIAE. CULTIVO	SERVICIO	1		
2089	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS. CULTIVO	SERVICIO	1		
2090	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES: BILIS. LCR. PERITONEAL. PLEURAL. ASCITICO. SINOVIAL. OTROS DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1		
2091	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1		
2092	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
2093	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIO	1		
2094	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	1		
2095	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
2096	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
2097	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
2098	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA. ORINA Y HECES *	SERVICIO	1		
2099	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	SERVICIO	1		
2100	HELICOBACTER PYLORI. CULTIVO	SERVICIO	1		
2101	HEMOCULTIVO AEROBIO POR METODO AUTOMATICO *	SERVICIO	1		
2102	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2103	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2104	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2105	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2106	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION	SERVICIO	1		
2107	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2108	LEGIONELLA. CULTIVO+	SERVICIO	1		
2109	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS. CULTIVO+	SERVICIO	1		
2110	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS. CULTIVO *+	SERVICIO	1		
2111	MYCOPLASMA. CULTIVO+	SERVICIO	1		
2112	NEISSERIA GONORRHOEAE. CULTIVO *+	SERVICIO	1		
2113	NEISSERIA MENINGITIDIS. CULTIVO *+	SERVICIO	1		
2114	NOCARDIA SPP. CULTIVO HONGOS+	SERVICIO	1		
2115	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]+	SERVICIO	1		
2116	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	1		
2117	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	1		
2118	YERSINIA ENTEROCOLITICA. CULTIVO+	SERVICIO	1		
2119	TRICHOMONA CULTIVO	SERVICIO	1		
2120	IDENTIFICACION DE CULTIVO AISLADO	SERVICIO	1		
2121	CAMPYLOBACTER SPP CULTIVO	SERVICIO	1		
2122	ESCHERICHIA COLI ENTEROPATOGENA. EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION+	SERVICIO	1		
2123	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA+	SERVICIO	1		
2124	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+	SERVICIO	1		
2125	LEISHMANIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2126	LEPTOSPIRA. SEROTIPIFICACION+	SERVICIO	1		
2127	LISTERIA. SEROTIPIFICACION *+	SERVICIO	1		
2128	MYCOBACTERIUM. IDENTIFICACION	SERVICIO	1		

2129	SHIGUELLA. SEROTIPIFICACION *+	SERVICIO	1		
2130	STAPHILOCOCCUS AUREUS. SEROTIPIFICACION+	SERVICIO	1		
2131	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2132	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2133	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) MANUAL	SERVICIO	1		
2134	ANTITROMBINA III POR NEFELOMETRIA	SERVICIO	1		
2135	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	SERVICIO	1		
2136	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2137	FACTOR II DE LA COAGULACION. CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	SERVICIO	1		
2138	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	1		
2139	FACTOR III PLAQUETARIO	SERVICIO	1		
2140	FACTOR V DE LA COAGUALCION [LABIL O PROACELERINA]	SERVICIO	1		
2141	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	1		
2142	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	SERVICIO	1		
2143	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	1		
2144	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	1		
2145	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	1		
2146	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SERVICIO	1		
2147	FACTOR XIII [FSF. FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	SERVICIO	1		
2148	FIBRINOGENO	SERVICIO	1		
2149	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	SERVICIO	1		
2150	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION	SERVICIO	1		
2151	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	SERVICIO	1		
2152	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO	SERVICIO	1		
2153	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	1		
2154	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	SERVICIO	1		
2155	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2156	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1		
2157	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA. CUALITATIVA	SERVICIO	1		
2158	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA. CUANTITATIVA	SERVICIO	1		
2159	HEMOGLOBINA A 2	SERVICIO	1		
2160	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2161	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2162	HEMOGLOBINA PLASMATICA	SERVICIO	1		
2163	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	SERVICIO	1		
2164	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]	SERVICIO	1		
2165	METAHEMOGLOBINA. CUANTITATIVA	SERVICIO	1		
2166	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	1		
2167	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	1		
2168	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA §	SERVICIO	1		
2169	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA. ESTUDIO DE MORFOLOGIA +	SERVICIO	1		
2170	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	SERVICIO	1		
2171	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2172	HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA. HEMATOCRITO. RECUENTO DE ERITROCITOS. INDICES ERITROCITARIOS. LEUCOGRAMA. RECUENTO DE PLAQUETAS. INDICES PLAQUETARIOS Y	SERVICIO	1		

	MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMATICO +				
2173	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA. HEMATOCRITO. RECUENTO DE ERITROCITOS. INDICES ERITROCITARIOS. LEUCOGRAMA. RECUENTO DE PLAQUETAS. INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO+	SERVICIO	1		
2174	HEMATOCRITO +	SERVICIO	1		
2175	HEMOGLOBINA +	SERVICIO	1		
2176	HEMOPARASITOS. EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *+	SERVICIO	1		
2177	HEMOPARASITOS. EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA *+	SERVICIO	1		
2178	LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL] +	SERVICIO	1		
2179	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR] +	SERVICIO	1		
2180	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA +	SERVICIO	1		
2181	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	1		
2182	RECUENTO DE PLAQUETAS. METODO AUTOMATICO +	SERVICIO	1		
2183	RECUENTO DE PLAQUETAS. METODO MANUAL +	SERVICIO	1		
2184	RECUENTO DE RETICULOCITOS. METODO MANUAL +	SERVICIO	1		
2185	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2186	TITULO ANTI D	SERVICIO	1		
2187	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIO	1		
2188	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO	SERVICIO	1		
2189	BICARBONATO	SERVICIO	1		
2190	CALCULO BILIAR. ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO +	SERVICIO	1		
2191	CALCULO RENAL. ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO +	SERVICIO	1		
2192	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2193	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN PLASMA +	SERVICIO	1		
2194	ESPERMOGRAMA COMPLETO	SERVICIO	1		
2195	ESTERASA PANCREATICA. ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO +	SERVICIO	1		
2196	ESTERASA PANCREATICA. ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO +	SERVICIO	1		
2197	FERRITINA +	SERVICIO	1		
2198	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SERVICIO	1		
2199	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE	SERVICIO	1		
2200	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2201	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2202	LACTOGENO PLACENTARIO +	SERVICIO	1		
2203	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2204	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2205	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2206	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2207	MIOGLOBINA CARDIACA +	SERVICIO	1		
2208	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SERVICIO	1		
2209	OSMOLARIDAD EN ORINA+	SERVICIO	1		
2210	OSMOLARIDAD EN SUERO+	SERVICIO	1		
2211	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 H [UROPORFIRINAS] +	SERVICIO	1		
2212	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SERVICIO	1		
2213	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2214	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		

2215	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS] +	SERVICIO	1		
2216	SATURACION DE TRANSFERRINA +	SERVICIO	1		
2217	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2218	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2219	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SERVICIO	1		
2220	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2221	MEDICION DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	1		
2222	ACIDOS BILIARES TOTALES	SERVICIO	1		
2223	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2224	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2225	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO +	SERVICIO	1		
2226	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS +	SERVICIO	1		
2227	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2228	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2229	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2230	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO] +	SERVICIO	1		
2231	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2232	FENILALANINA CUALITATIVA	SERVICIO	1		
2233	GALACTOSA	SERVICIO	1		
2234	ADENOSIN DEAMINASA [ADA] *	SERVICIO	1		
2235	ALDOLASA	SERVICIO	1		
2236	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2237	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2238	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	SERVICIO	1		
2239	APOLIPOPROTEINAS A1 SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2240	APOLIPOPROTEINAS B SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2241	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2242	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2243	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2244	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2245	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SERVICIO	1		
2246	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	1		
2247	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2248	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2249	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	SERVICIO	1		
2250	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA [HBDH]	SERVICIO	1		
2251	FRUCTOSAMINA	SERVICIO	1		
2252	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2253	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2254	HEMOSIDERINA EN ORINA	SERVICIO	1		
2255	ISOCITRATO DESHIDROGENASA [ICDH]	SERVICIO	1		
2256	LEUCINA AMINOPEPTIDASA [LAP]	SERVICIO	1		
2257	LIPOPROTEINA A [LPA] §	SERVICIO	1		
2258	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA [ZPP] *+	SERVICIO	1		
2259	TROPONINA I, CUALITATIVA	SERVICIO	1		
2260	TROPONINA I, CUANTITATIVA	SERVICIO	1		
2261	TROPONINA T. CUALITATIVA	SERVICIO	1		
2262	TROPONINA T. CUANTITATIVA +	SERVICIO	1		
2263	LIQUIDO AMNIOTICO. CURVA ESPECTRAL O DE LILEY	SERVICIO	1		
2264	LIQUIDO AMNIOTICO. INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR [LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA. FOSFATIDIL GLICEROL. RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTOFOTMETRIA 650 NM]	SERVICIO	1		
2265	LIQUIDO PERICARDICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS]	SERVICIO	1		
2266	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS	SERVICIO	1		

	Y LEUCOCITOS. GLUCOSA. PROTEINAS. FACTOR RA. COMPLEMENTO. TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA]+				
2267	AMONIO	SERVICIO	1		
2268	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2269	CALCIO IONICO	SERVICIO	1		
2270	IONOGRAMA [CLORO. SODIO. POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]+	SERVICIO	1		
2271	ZINC	SERVICIO	1		
2272	ZINC EN ORINA DE 24H	SERVICIO	1		
2273	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICION DIRECTA	SERVICIO	1		
2274	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	1		
2275	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	1		
2276	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	1		
2277	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	1		
2278	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	1		
2279	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	1		
2280	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	1		
2281	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	1		
2282	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2283	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2284	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2285	ALBUMINA EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2286	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2287	AMILASA EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2288	ASPIRADO GASTRICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO DE POLIMORFO NUCLEARES]	SERVICIO	1		
2289	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	1		
2290	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2291	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2292	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	SERVICIO	1		
2293	CLORO	SERVICIO	1		
2294	CLORO [CLORURO] EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2295	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	SERVICIO	1		
2296	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2297	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2298	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	1		
2299	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2300	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2301	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	SERVICIO	1		
2302	CREATINA	SERVICIO	1		
2303	CREATININA DEPURACION	SERVICIO	1		
2304	CREATININA EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2305	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	SERVICIO	1		
2306	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	SERVICIO	1		
2307	DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	SERVICIO	1		
2308	DESHIDROGENASA LACTICA. ISOENZIMAS	SERVICIO	1		
2309	FOSFATASA ACIDA	SERVICIO	1		
2310	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2311	FOSFATASA ÁCIDA FRACCION PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2312	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	1		
2313	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIO	1		
2314	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2315	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2316	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	SERVICIO	1		
2317	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	1		
2318	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	1		

2319	GLUCOSA EN SUERO. LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	1		
2320	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	1		
2321	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	1		
2322	GLUCOSA. CURVA DE TOLERANCIA +	SERVICIO	1		
2323	GLUCOSA. TEST O' SULLIVAN +	SERVICIO	1		
2324	HIERRO TOTAL+	SERVICIO	1		
2325	LIPASA+	SERVICIO	1		
2326	LIQUIDO AMNIOTICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO: CELULAS ANARANJADAS. TEST DE CLEMENS Y CREATININA] +	SERVICIO	1		
2327	LIQUIDO ASCITICO [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO] +	SERVICIO	1		
2328	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [LCR. EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA. PROTEINAS. MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS] +	SERVICIO	1		
2329	LIQUIDO PERITONEAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS. RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS. GLUCOSA. PROTEINAS Y AMILASA] +	SERVICIO	1		
2330	LIQUIDO PLEURAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS. GLUCOSA Y LDH] +	SERVICIO	1		
2331	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS. GLUCOSA. PROTEINAS Y TEST DE MUCINA] +	SERVICIO	1		
2332	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2333	MAGNESIO EN ORINA DE 24H *+	SERVICIO	1		
2334	NITROGENO UREICO [BUN] *+	SERVICIO	1		
2335	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2336	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2337	POTASIO EN ORINA DE 24 H *+	SERVICIO	1		
2338	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA] *+	SERVICIO	1		
2339	PROTEINAS EN ORINA DE 24 H +	SERVICIO	1		
2340	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS +	SERVICIO	1		
2341	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2342	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS *+	SERVICIO	1		
2343	TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT] *+	SERVICIO	1		
2344	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO-AST] +	SERVICIO	1		
2345	TRIGLICERIDOS +	SERVICIO	1		
2346	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2347	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2348	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2349	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2350	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2351	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2352	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2353	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2354	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2355	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2356	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2357	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2358	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	1		
2359	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	SERVICIO	1		
2360	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1		
2361	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	1		
2362	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	1		
2363	RENINA TOTAL	SERVICIO	1		

2364	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	SERVICIO	1		
2365	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	1		
2366	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA [ACTH]	SERVICIO	1		
2367	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	SERVICIO	1		
2368	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE [FSH]	SERVICIO	1		
2369	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2370	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	SERVICIO	1		
2371	PROLACTINA	SERVICIO	1		
2372	PROLACTINA [MEZCLA DE TRES MUESTRAS]	SERVICIO	1		
2373	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2374	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2375	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTIMULO CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2376	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION +	SERVICIO	1		
2377	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS	SERVICIO	1		
2378	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA +	SERVICIO	1		
2379	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	SERVICIO	1		
2380	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2381	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2382	ANDROSTENEDIONA	SERVICIO	1		
2383	ESTRADIOL	SERVICIO	1		
2384	ESTRIOL +	SERVICIO	1		
2385	ESTRIOL LIBRE	SERVICIO	1		
2386	ESTROGENOS [ESTRADIOL 17 BETA] +	SERVICIO	1		
2387	GONADOTROPINA CORIONICA. SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA. [BHCG] PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO +	SERVICIO	1		
2388	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA +	SERVICIO	1		
2389	PROGESTERONA +	SERVICIO	1		
2390	ANDROSTERONA	SERVICIO	1		
2391	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	1		
2392	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	1		
2393	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA +	SERVICIO	1		
2394	INSULINA. CURVA [CINCO MUESTRAS]	SERVICIO	1		
2395	INSULINA [CADA MUESTRA]	SERVICIO	1		
2396	INSULINA LIBRE	SERVICIO	1		
2397	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	1		
2398	ELASTASA PANCREATICA	SERVICIO	1		
2399	ALDOSTERONA	SERVICIO	1		
2400	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIO	1		
2401	CETOESTEROIDES 17	SERVICIO	1		
2402	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	1		
2403	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]	SERVICIO	1		
2404	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H	SERVICIO	1		
2405	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SERVICIO	1		
2406	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIO	1		
2407	HIDROXICORTICOSTEROIDES. 17 [17 OHCS]	SERVICIO	1		
2408	CORTISOL AM	SERVICIO	1		
2409	CORTISOL PM	SERVICIO	1		
2410	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]	SERVICIO	1		
2411	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	SERVICIO	1		
2412	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE	SERVICIO	1		

2413	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION +	SERVICIO	1		
2414	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE +	SERVICIO	1		
2415	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL +	SERVICIO	1		
2416	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA +	SERVICIO	1		
2417	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA [PARATOHORMONA PTH] +	SERVICIO	1		
2418	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL +	SERVICIO	1		
2419	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	1		
2420	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	1		
2421	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	SERVICIO	1		
2422	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	1		
2423	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	1		
2424	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SERVICIO	1		
2425	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2426	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN ORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2427	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2428	CUMARINICOS	SERVICIO	1		
2429	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2430	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2431	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL FACTOR XA (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	SERVICIO	1		
2432	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2433	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2434	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2435	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2436	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2437	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2438	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2439	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2440	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2441	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2442	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2443	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2444	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2445	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2446	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2447	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2448	CLORPROMAZINA +	SERVICIO	1		
2449	FENCICLIDINA +	SERVICIO	1		
2450	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2451	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2452	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2453	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2454	AMIKACINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2455	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2456	KANAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2457	NETILMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2458	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2459	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2460	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2461	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2462	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2463	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2464	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2465	NITROPRUSIATO DE SOD	SERVICIO	1		
2466	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2467	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2468	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2469	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2470	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2471	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2472	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2473	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	SERVICIO	1		
2474	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2475	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2476	ATROPINICOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2477	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2478	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2479	CAFEINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2480	CAFEINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2481	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2482	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2483	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2484	CIANUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2485	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2486	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2487	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	SERVICIO	1		
2488	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2489	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2490	ESTRICNINA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2491	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2492	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2493	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2494	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2495	METACUALONA MANUAL	SERVICIO	1		
2496	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2497	METADONA MANUAL	SERVICIO	1		
2498	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2499	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2500	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2501	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2502	OPIACEOS MANUAL	SERVICIO	1		
2503	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2504	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2505	ORGANOFOSFORADOS MANUAL	SERVICIO	1		
2506	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2507	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2508	PRIMIDONA MANUAL	SERVICIO	1		
2509	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2510	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2511	QUININA SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2512	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2513	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2514	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	SERVICIO	1		
2515	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2516	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2517	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SERVICIO	1		
2518	LEGIONELLA SPP ANTICUERPOS IG G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2519	LEGIONELLA PNEUMONIAE ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2520	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2521	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2522	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2523	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2524	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2525	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2526	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2527	ASPERGILLUS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2528	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2529	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2530	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2531	CANDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2532	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2533	CISTICERCO. ANTICUERPOS TOTALES +	SERVICIO	1		
2534	COCCIDIOIDES. ANTICUERPOS +	SERVICIO	1		
2535	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2536	ENTAMOEBA HISTOLITICA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2537	ENTAMOEBA HISTOLITICA ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2538	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2539	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SERVICIO	1		
2540	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2541	LEISHMANIA ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2542	TOXOCARA CANIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2543	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2544	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2545	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2546	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2547	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2548	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2549	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2550	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2551	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2552	DENGUE. ANTICUERPOS IG M +	SERVICIO	1		
2553	ENTEROVIRUS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2554	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2555	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2556	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2557	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2558	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2559	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2560	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2561	HEPATITIS A ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2562	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2563	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2564	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2565	HEPATITIS B ANTICUERPOS E [ANTI-HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2566	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2567	HEPATITIS B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2568	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2569	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2570	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2571	HERPES I ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2572	HERPES I ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2573	HERPES II ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2574	HERPES II ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2575	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2576	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2577	RUBEOLA ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2578	RUBEOLA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2579	RUBEOLA ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2580	RUBEOLA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2581	SARAMPION ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2582	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2583	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2584	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	1		
2585	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	1		
2586	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG G MANUAL	SERVICIO	1		
2587	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] MANUAL	SERVICIO	1		
2588	HEPATITIS C ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2589	ANTIGENO P 24 VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1	SERVICIO	1		

2590	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2591	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2592	BORDETELLA PERTUSSI ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2593	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2594	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO MANUAL	SERVICIO	1		
2595	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS. ANTIGENO +	SERVICIO	1		
2596	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	SERVICIO	1		
2597	HEPATITIS B ANTIGENO E [AG HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2598	HEPATITIS DELTA ANTIGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2599	HERPES SIMPLEX ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2600	LEGIONELLA. ANTIGENO +	SERVICIO	1		
2601	NEISSERIA GONORRHOEAE. ANTIGENO +	SERVICIO	1		
2602	ROTAVIRUS ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2603	ROTAVIRUS ANTIGENOS MANUAL	SERVICIO	1		
2604	SALMONELLA SPP IDENTIFICACION MANUAL	SERVICIO	1		
2605	VIRUS SICITIAL RESPIRATORIO. ANTIGENO +	SERVICIO	1		
2606	HEPATITIS B [HBSAG] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2607	SARS COV2 [COVID-19] ANTIGENO	SERVICIO	1		
2608	DENGUE ANTÍGENO MANUAL	SERVICIO	1		
2609	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2610	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2611	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2612	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2613	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2614	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2615	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2616	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2617	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2618	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2619	DNA N ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2620	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2621	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2622	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2623	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2624	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2625	ISOLEUCOAGLUTININAS +	SERVICIO	1		
2626	SSB [LA] ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2627	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2628	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2629	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2630	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2631	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2632	MUSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2633	NUCLEARES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2634	NUCLEARES ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2635	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2636	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2637	PLAQUETARIOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2638	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES IG G IG M E IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2639	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2640	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2641	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2642	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2643	SSA [RO] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2644	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2645	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2646	TIROIDEOS COLOIDALES. ANTICUERPOS +	SERVICIO	1		
2647	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2648	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL	SERVICIO	1		
2649	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2650	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2651	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS MANUAL	SERVICIO	1		
2652	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2653	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2654	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2655	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SERVICIO	1		
2656	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SERVICIO	1		
2657	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	SERVICIO	1		
2658	ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA	SERVICIO	1		
2659	TIPIFICACION DE ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCION	SERVICIO	1		
2660	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIO	1		
2661	ACIDO SIALICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2662	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2663	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2664	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2665	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2666	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2667	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2668	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2669	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2670	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2671	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2672	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2673	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2674	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2675	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2676	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2677	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2678	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2679	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	SERVICIO	1		
2680	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2681	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2682	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA +	SERVICIO	1		
2683	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2684	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA +	SERVICIO	1		
2685	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2686	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA +	SERVICIO	1		
2687	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2688	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUIMICA +	SERVICIO	1		
2689	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2690	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2691	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	1		
2692	ELECTROFORESIS DE AMINOACIDOS EN ORINA +	SERVICIO	1		
2693	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2694	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2695	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2696	FAGOCITOSIS. ESTUDIO +	SERVICIO	1		
2697	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2698	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2699	INMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2700	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	1		
2701	INMUNOGLOBULINA A [IG A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2702	INMUNOGLOBULINA A [IG A] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2703	INMUNOGLOBULINA G [IG G] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2704	INMUNOGLOBULINA G [IG G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		

2705	INMUNOGLOBULINA G [IG G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2706	INMUNOGLOBULINA M [IG M] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2707	INMUNOGLOBULINA M [IG M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2708	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2709	INMUNOGLOBULINA E [IG E] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2710	INMUNOGLOBULINA E [IG E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2711	HEMOGLOBINAS (ESPECIFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	SERVICIO	1		
2712	AGLUTININAS AL FRIO	SERVICIO	1		
2713	AGLUTININAS AL CALOR	SERVICIO	1		
2714	ANTICUERPOS HETEROFILOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2715	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2716	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2717	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2718	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2719	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2720	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2721	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	1		
2722	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2723	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1		
2724	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SERVICIO	1		
2725	CRIOGLOBULINAS	SERVICIO	1		
2726	AZUCARES REDUCTORES EN HECES +	SERVICIO	1		
2727	COPROLOGICO +	SERVICIO	1		
2728	COPROLOGICO POR CONCENTRACION +	SERVICIO	1		
2729	COPROSCOPICO +	SERVICIO	1		
2730	FROTIS RECTAL [IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS] +	SERVICIO	1		
2731	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III] +	SERVICIO	1		
2732	OXIUROS. IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM] +	SERVICIO	1		
2733	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] +	SERVICIO	1		
2734	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	SERVICIO	1		
2735	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL. CUALITATIVO +	SERVICIO	1		
2736	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL. CUANTITATIVO +	SERVICIO	1		
2737	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1		
2738	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1		
2739	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	1		
2740	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	1		
2741	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	1		
2742	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	1		
2743	RECUENTO DE ADDIS +	SERVICIO	1		
2744	RECUENTO HAMBURGUER +	SERVICIO	1		
2745	UROANALISIS	SERVICIO	1		
2746	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1		
2747	ESPERMOGRAMA BASICO	SERVICIO	1		
2748	MOCO CERVICAL ANALISIS	SERVICIO	1		
2749	LIQUIDO PROSTÁTICO [EXAMEN MICROSCÓPICO]	SERVICIO	1		
2750	AMINOACIDOS CUALITATIVOS	SERVICIO	1		
2751	AMINOACIDOS POR CLORURO FERRICO	SERVICIO	1		
2752	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	SERVICIO	1		
2753	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	SERVICIO	1		

2754	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL	SERVICIO	1		
2755	FENILALANINA CUANTITATIVA	SERVICIO	1		
2756	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	SERVICIO	1		
2757	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SERVICIO	1		
2758	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACARIDOS] CUALITATIVOS	SERVICIO	1		
2759	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	SERVICIO	1		
2760	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	SERVICIO	1		
2761	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS	SERVICIO	1		
2762	CARIOTIPO CON BANDEO G	SERVICIO	1		
2763	CARIOTIPO CON BANDEO C	SERVICIO	1		
2764	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SERVICIO	1		
2765	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACION POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2766	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACION EN TUBO	SERVICIO	1		
2767	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2768	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	SERVICIO	1		
2769	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACION POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2770	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACION EN TUBO	SERVICIO	1		
2771	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2772	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) EN TUBO	SERVICIO	1		
2773	COOMBS DIRECTO, CUALITATIVO POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2774	COOMBS DIRECTO, CUALITATIVO POR TUBO	SERVICIO	1		
2775	FENOTIPO SISTEMA RH CUALQUIER ANTIGENO POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2776	FENOTIPO SISTEMA RH CUALQUIER ANTIGENO EN TUBO	SERVICIO	1		
2777	HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH [ANTIGENO RH D] POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2778	HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH [ANTIGENO RH D] EN TUBO	SERVICIO	1		
2779	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	SERVICIO	1		
2780	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2781	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] EN TUBO	SERVICIO	1		
2782	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2783	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	SERVICIO	1		
2784	ESTUDIO DEL ANTIGENO RH D VARIANTE EN TUBO	SERVICIO	1		
2785	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTECNICA	SERVICIO	1		
2786	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] EN TUBO	SERVICIO	1		
2787	TITULACION DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	SERVICIO	1		
2788	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS ESTANDAR	SERVICIO	1		
2789	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS	SERVICIO	1		
2790	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SERVICIO	1		
2791	APLICACION DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SERVICIO	1		

2792	APLICACION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SERVICIO	1		
2793	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SERVICIO	1		
2794	EVALUACION DE LA FUNCION OSTEOMUSCULAR	SERVICIO	1		
2795	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	1		
2796	TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR	SERVICIO	1		
2797	TERAPIA DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1		
2798	INMOVILIZACION, PRESION Y CUIDADO DE HERIDA SOD	SERVICIO	1		
2799	APLICACION DE VENDAJE ENYESADO SOD +	SERVICIO	1		
2800	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO)	SERVICIO	1		
2801	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO	SERVICIO	1		
2802	APLICACION O CAMBIO DE YESO O ARNES EN TORAX O PELVIS	SERVICIO	1		
2803	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO. PIERNA O TOBILLO)	SERVICIO	1		
2804	APLICACION O CAMBIO DE YESO EN PIE	SERVICIO	1		
2805	APLICACION O CAMBIO DE YESO. ESPICA. ARNES O ALMOHADILLA PARA INMOVILIZACION DE PELVIS (CADERA)	SERVICIO	1		
2806	APLICACION DE FERULA SOD	SERVICIO	1		
2807	TRATAMIENTO MANIPULATIVO OSTEOPATICO PARA MOVILIZACION GENERAL (TRATAMIENTO GENERAL DE ARTICULACIONES) SOD	SERVICIO	1		
2808	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR INESPECIFICA SOD +	SERVICIO	1		
2809	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	SERVICIO	1		
2810	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	SERVICIO	1		
2811	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA	SERVICIO	1		
2812	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ	SERVICIO	1		
2813	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA DEGLUCIÓN	SERVICIO	1		
2814	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD	SERVICIO	1		
2815	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS SOD	SERVICIO	1		
2816	TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE TIEMPO LIBRE Y JUEGO	SERVICIO	1		
2817	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	1		
2818	MEDICACION RESPIRATORIA ADMINISTRADA MEDIANTE NEBU-LIZACION (AEROSOLTERAPIA)	SERVICIO	1		
2819	NEBULIZACION	SERVICIO	1		
2820	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	SERVICIO	1		
2821	DETERMINACION DEL ESTADO MENTAL POR PSIQUIATRIA	SERVICIO	1		
2822	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
2823	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
2824	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1		
2825	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA+	SERVICIO	1		
2826	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL	SERVICIO	1		
2827	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES	SERVICIO	1		
2828	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1		
2829	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1		
2830	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1		
2831	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1		
2832	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	SERVICIO	1		
2833	BIOMETRIA OCULAR	SERVICIO	1		
2834	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	SERVICIO	1		

2835	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	SERVICIO	1		
2836	PAQUIMETRIA	SERVICIO	1		
2837	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1		
2838	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	SERVICIO	1		
2839	LOGOAUDIOMETRIA +	SERVICIO	1		
2840	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] +	SERVICIO	1		
2841	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA §	SERVICIO	1		
2842	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	SERVICIO	1		
2843	INSERCION DE VIA AEREA OROFARINGEA SOD	SERVICIO	1		
2844	INSERCION DE CATETER (SONDA) EN URETRA	SERVICIO	1		
2845	DILATACION Y MANIPULACION DE ESTOMA DE ENTEROSTOMIA SOD §	SERVICIO	1		
2846	IRRIGACION, LAVADO O LIMPIEZA E INSTILACION LOCAL DE COLECISTOSMIA Y OTRO TUBO BILIAR SOD	SERVICIO	1		
2847	INSTILACION GENITOURINARIA SOD +	SERVICIO	1		
2848	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS	SERVICIO	1		
2849	CURACIÓN DE OIDO VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO	1		
2850	IRRIGACION O CURACION DE CONDUCTOS NASALES	SERVICIO	1		
2851	LAVADO. IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA GENERAL	SERVICIO	1		
2852	LAVADO. IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL	SERVICIO	1		
2853	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) NASOGASTRICO O DE ESOFAGOSTOMIA SOD	SERVICIO	1		
2854	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD	SERVICIO	1		
2855	SUSTITUCION DE ESCAYOLA O FERULA EN MIEMBRO SUPERIOR SOD	SERVICIO	1		
2856	SUSTITUCION DE ESCAYOLA O FERULA EN MIEMBRO INFERIOR SOD	SERVICIO	1		
2857	SUSTITUCION DE OTRO DISPOSITIVO PARA INMOVILIZACION MUSCULOESQUELETICA SOD	SERVICIO	1		
2858	SUSTITUCION DE TAPON DENTAL SOD	SERVICIO	1		
2859	SUSTITUCION DE TUBO DE TRAQUEOSTOMIA SOD	SERVICIO	1		
2860	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU) SOD	SERVICIO	1		
2861	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	SERVICIO	1		
2862	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	SERVICIO	1		
2863	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	SERVICIO	1		
2864	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	SERVICIO	1		
2865	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	SERVICIO	1		
2866	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL EN PENE O ESCROTO SOD	SERVICIO	1		
2867	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN MANO SOD	SERVICIO	1		
2868	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN BRAZO Y ANTEBRAZO SOD	SERVICIO	1		
2869	EDUCACION GRUPAL EN SALUD. POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
2870	EDUCACION GRUPAL EN SALUD. POR ODONTOLOGIA	SERVICIO	1		
2871	EDUCACION GRUPAL EN SALUD. POR ENFERMERIA	SERVICIO	1		
2872	EDUCACION GRUPAL EN SALUD. POR HIGIENE ORAL	SERVICIO	1		
2873	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR MEDICINA GENERAL	SERVICIO	1		
2874	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1		

2875	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA	SERVICIO	1		
2876	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	SERVICIO	1		
2877	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1		
2878	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD. POR HIGIENE ORAL	SERVICIO	1		
2879	INYECCION/INFILTRACION DE ESTEROIDE SOD	SERVICIO	1		
2880	INYECCION DE VITAMINA K	SERVICIO	1		
2881	VACUNACION CONTRA TUBERCULOSIS (BCG)	SERVICIO	1		
2882	VACUNACION CONTRA NEUMOCOCO	SERVICIO	1		
2883	VACUNACION COMBINADA CONTRA TETANOS Y DIFTERIA (TD) +	SERVICIO	1		
2884	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA.TETANOS Y TOS FERINA (DPT)	SERVICIO	1		
2885	VACUNACION COMBINADA CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B. DIFTERIA. TETANOS. TOS FERINA Y POLIOMELITIS IVP (PENTAVALENTE) +	SERVICIO	1		
2886	VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS (VOP O IVP)	SERVICIO	1		
2887	VACUNACION CONTRA HEPATITIS A	SERVICIO	1		
2888	VACUNACION CONTRA HEPATITIS B	SERVICIO	1		
2889	VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA	SERVICIO	1		
2890	VACUNACION CONTRA RABIA	SERVICIO	1		
2891	VACUNACION CONTRA VARICELA	SERVICIO	1		
2892	VACUNACION CONTRA INFLUENZA	SERVICIO	1		
2893	VACUNACION CONTRA ROTAVIRUS	SERVICIO	1		
2894	VACUNACION CONTRA VIRUS PAPILOMA HUMANO [VPH]	SERVICIO	1		
2895	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA (SR) (DOBLE VIRAL) +	SERVICIO	1		
2896	VACUNACION COMBINADA CONTRA SARAMPION. PAROTIDITIS Y RUBEOLA (SRP) (TRIPLE VIRAL) +	SERVICIO	1		
2897	CONTROL DE PLACA DENTAL	SERVICIO	1		
2898	TOPICACION DE FLUOR EN GEL	SERVICIO	1		
2899	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	SERVICIO	1		
2900	APLICACION DE SELLANTES	SERVICIO	1		
2901	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	SERVICIO	1		
2902	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SERVICIO	1		
2903	URETEROLITOTOMIA ENDOSCOPICA LASER	SERVICIO	1		
2904	PORTÁTILES SIN FLUOROSCOPIA E INTENSIFICADOR DE IMÁGENES (PRACTICADO EN HABITACIÓN. UCI. RN O QUIRÓFANOS); AL VALOR DEL ESTUDIO. AGREGAR:	SERVICIO	1		
2905	PORTÁTILES CON FLUOROSCOPIA Y/O INTENSIFICADOR DE IMAGEN (PRACTICADO EN QUIRÓFANOS); AL VALOR DEL ESTUDIO. AGREGAR:	SERVICIO	1		
2906	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	SERVICIO	1		
2907	VULVECTOMÍA RADICAL	SERVICIO	1		
2908	ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO DEL TENDÓN DE AQUILES	SERVICIO	1		
2909	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1		
2910	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1		
2911	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	SERVICIO	1		
2912	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA - CIRUGIA DE MANO	SERVICIO	1		
2913	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA - CIRUGIA DE MANO	SERVICIO	1		
2914	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SERVICIO	1		
2915	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SERVICIO	1		

2916	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACIÓN	SERVICIO	1		
2917	INTERFEROMETRÍA	SERVICIO	1		
2918	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1		
2919	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	SERVICIO	1		
2920	PAQUETE UROLOGIA CON EQUIPO FLEXIBLE LASER (LITOTRICIA, URETEROLITOTOMIA, PIELOPLASTIA, CISTOLITOTOMIA, NEFROLITOTOMIA, COLOCACION O RETIRO DE CATETER JJ)	SERVICIO	1		
2921	OXIGENO X LITROS	SERVICIO	1		
2922	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (GINECO- ONCOLOGIA)	SERVICIO	1		
2923	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (GINECO-ONCOLOGIA)	SERVICIO	1		
2924	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1		
2925	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1		
2926	URODINAMIA ESTUDIO COMPLETO	SERVICIO	1		

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente.

NOTA 3: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL SARARE E.S.E
NIT. 800.231.215-1

CENAC YOP

ANEXO No. 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. XXX-CD-ESM BAS16-2025 CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL Y EL HOSPITAL SARARE ESE con NIT. 800.231.215-1

Nota: este documento es tan solo un borrador, el cual será diligenciado de conformidad con la oferta presentada.

CLÁUSULA 1 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del proceso publicados en el sistema electrónico de contratación pública.

CLÁUSULA 2 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

2.1. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($210.000.000,00) y amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15425 del 04 de febrero de 2025 y Autorización de Vigencia Futura No. 35125 del 21 de agosto de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Yopal bajo rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 10 CSF.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VIGENCIA	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2025	ESM GMRPI 18	110.000.000,00
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	VF -2026	ESM GMRPI 18	100.000.000,00
TOTAL EJECUCION DE LA PARTIDA					**210.000.000,00**

2.2. LA **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL** pagará al Contratista el valor del contrato mediante consignación en la cuenta bancaria que acredite como propia, en actas parciales dentro de noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato por concepto de servicios prestados, pagos que se realizarán contra la presentación de la facturación dentro de los primeros quince días hábiles. El Supervisor designado por la Central Administrativa y Contable Regional Yopal deberá dar su visto bueno certificando la prestación del servicio para su correspondiente pago.

PARÁGRAFO PRIMERO La Central Administrativa y Contable Regional Yopal**,** pagará el valor total del contrato al HOSPITAL SARARE E.S.E, en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Central Administrativa y Contable Regional Yopal, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO CUARTO: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato el **HOSPITAL SARARE E.S.E** deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la última planilla donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la junta central de contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario.

PARÁGRAFO CUARTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir del perfeccionamiento del contrato con fecha limite 31 de marzo de 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial, previa presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior y expedición del registro presupuestal por parte de la entidad. En ningún caso podrá sobrepasar el valor de presupuesto asignado por vigencia.

CLÁUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:

Serán las instalaciones ofrecidas por el oferente y ubicadas en la Ciudad de Saravena Departamento de Arauca.

CLÁUSULA SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del contrato desde su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – DERECHOS DEL HOSPITAL SARARE E.S.E

En general, son derechos del HOSPITAL SARARE E.S.E
1. Recibir el pago en la forma y oportunidad establecida en el presente contrato.
2. Celebrar todos los contratos y operaciones que considere útiles, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente contrato y que sean consistentes con su finalidad.
3. Obtener la colaboración necesaria de la [unidad ejecutora] para el adecuado desarrollo del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL HOSPITAL SARARE E.S.E

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.

2. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando la certificación bancaria correspondiente.
5. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. El oferente se compromete a mantener informado mensualmente a ESM GMRPI18, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato.
2. Avisar oportunamente a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENAC YOPAL - SANIDAD las situaciones previsibles que puedan afectar la prestación de los servicios o cualquier otra situación que pueda conllevar a una parálisis total o parcial del servicio.
3. Se debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendar a los usuarios a realizar actos de promoción de intereses contrarios con la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Lo que dará lugar la terminación anticipada del respectivo contrato
4. Debe responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicará las acciones de mejora pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y contractuales que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad.
5. Deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las peticiones, las quejas o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar. Igualmente deberá presentar al supervisor de contrato, un informe del comportamiento de las peticiones, quejas y reclamos, así como el manejo de satisfacción de usuarios, acompañadas de encuestas del servicio.
6. Se debe mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas. Cualquier cambio de estos profesionales debe ser debidamente notificado, en todo caso debe ser del mismo perfil y experiencia profesional o de superior calidad.
7. Se debe certificar la Información estadística que le requiera La Dirección de Sanidad o el establecimiento de Sanidad Militar GMRPI.
8. Tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrarreferencia y el Sistema de Atención al Usuario.

9. El Contratista deberá radicar la facturación mensualmente generada de los servicios médicos prestados a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las FFMM dentro del mismo mes, en la calle 8 No 18-30 local 01 auditool Ciudad de YOPAL –CASANARE.
10. El contratista deberá presentar los RIPS, en el momento de la radicación de la facturación.
11. El contratista deberá presentar factura individual por paciente, con dos copias y los siguientes documentos: Autorización del ESM con sus respectivas firmas, Fotocopia del Documento de identidad (cedula, Tarjeta de identidad y/o registro Civil).
12. El contratista deberá garantizar el servicio a los usuarios del subsistema de salud, en un tiempo no mayor de dos (2) días calendario contados a partir de la solicitud del servicio y la entrega de resultados de laboratorio y demás exámenes será en un tiempo no mayor a tres (03) días calendario, con sus respectivas lecturas, cuando aplique.
13. El contratista deberá tener una agenda de citas abierta para el contratante, así como un número telefónico disponible para el agendamiento, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los tiempos y parámetros instituidos dentro de la resolución 1552 de 2013 del ministerio de Salud y protección Social.
14. El Contratista se compromete a diligenciar el "Formato de concepto medico en hoja de seguridad de Medicina Laboral del Ejercito Nacional", según solicitud y previa autorización del Establecimiento de Sanidad Militar.
15. El Contratista elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN, de veinte (20) a treinta (30) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

 - ✓ Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.
 - ✓ Facturas individuales de venta consolidadas.
 - ✓ Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GMRPI a favor de quien se vaya a realizar los servicios la cual no llevará firma física, tendrá el nombre del auditor que autoriza. Lo anterior dando cumplimiento a la ley antitrámites decreto 019 del 2012, la Directiva Presidencial 04 de 2012 (mediante la cual se solicita a las entidades públicas la reducción del papel como medio de registro de documentos y actuaciones de la administración pública, adoptando diferentes prácticas, así como la utilización de medios electrónicos en la gestión documental del Estado), Circular Externa 5 de 2012 Archivo General de la Nación (apoyo político cero papeles)
 - ✓ Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.
 - ✓ Firma del paciente en el registro de control de asistencia.
 - ✓ Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención.
 - ✓ Los formatos de Liquidación de servicios por paciente.
 - ✓ Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos).
 - ✓ Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000.
 - ✓ La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura.
16. El contratista deberá tener una agenda de citas abierta para el contratante, así como un número telefónico disponible para el agendamiento, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los

tiempos y parámetros instituidos dentro de la resolución 1552 de 2013 del ministerio de Salud y protección Social.

17. Presentación de los RIPS, en el momento de la radicación de la facturación en la firma auditora, además del envío de los mismos al correo del supervisor o a la dirección del ESM GMRPI
18. Realizar plan de pagos en la plataforma SECOP II y gestionar el respectivo descargue de los pagos hasta quedar en cero la ejecución y posterior liquidación del contrato en mencionada plataforma.
19. El contratista debe garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios basados en el plan de mantenimiento y su implementación para la vigencia 2025 con lo cual se deberá acreditar que los mismos se encuentran al día en revisión, mantenimiento y/o calibración, según sea el caso.
20. El contratista deberá certificar sobre la disponibilidad y disposición de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información para resolver cualquier inquietud e informar novedades, etc., el cual debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención.
21. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Resolución 3030/2014 del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad.
22. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC YOPAL-ESM, en especial la auditoria concurrente
23. El contratista se obliga a entregar los RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la Resolución 1531 de 2014, Por la cual se modifica la Resolución 3374 de 2000 en cuanto al mecanismo de transferencia de datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS y su ámbito de aplicación.
24. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS.
25. Oportunidad en la Prestación de los servicios: Las actividades o intervenciones en salud establecidos en los requisitos técnicos se deben prestar bajo las condiciones de oportunidad fijadas en la Resolución 1552 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
26. SIVIGILA: El oferente es responsable de notificar aquellos eventos de reporte obligatorio definidos en los modelos y protocolos de vigilancia, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino, señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública
27. Pagos por parte del usuario: Para los usuarios de SSFM, el oferente debe prestar la atención, sin condicionarla a la provisión por parte del usuario del suministro de diseño o firma de documentos en blanco o pagos por cualquier índole relacionada con la prestación del servicio.
28. Autorización de la atención: El contratista prestará los servicios contratados y/o pactados, una vez se genere la autorización por parte del establecimiento de sanidad militar responsable del control de dichos contratos.
29. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
30. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Establecimiento de Sanidad Militar y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.
31. Aportes al SGSS: El oferente debe acreditar el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y los parafiscales, de acuerdo con los porcentajes fijados por las normas respectivas en cumplimiento de artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 4982 de 2007, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y Ley

1562 de 2012. Para tal fin debe allegar certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

32. Designar de forma permanente un coordinador que, en concordancia con el supervisor del contrato, solucione los inconvenientes que se presente durante el periodo contratado
33. El contratista deberá informar al supervisor del contrato mensualmente el Estado de Ejecución del contrato.
34. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
35. Cumplir con el sistema obligatorio de garantía y calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.
36. Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del contratista, de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada, que no contravenga dichos términos.
37. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.
38. Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres en igualdad de condiciones.
39. La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente", correrán por cuenta del prestador.
40. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
41. El Contratista se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, se fundamente en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 042, 046 y 052 CSSMP y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co o https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co.
42. En caso de presentarse glosas transitorias, estas deberán ser resueltas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha de notificación por la empresa auditora. Si el contratista no cumple con la obligación de aclarar las glosas notificadas, se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva.
43. Aceptar y facilitar las visitas de los Auditores y Jefe de Atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar en lo referente a Revisión de historias clínicas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros usuarios.
44. El contratista se compromete a prestar el servicio contratado de forma permanente, sin interrupción y asumir la responsabilidad para garantizarlo.
45. Los contratistas que prestaran los servicios médicos se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad y en adelante con el carnet expedido por la Dirección General de Sanidad Militar. Cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el Establecimiento de Sanidad Militar. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:

- ✓ Documento de identidad original.

- ✓ Orden de servicio autorizada vigente, suscrita por el proceso autorizador del ESM, tendrá el nombre del auditor que autoriza. Lo anterior dando cumplimiento a la ley antitrámites decreto 019 del 2012, la Directiva Presidencial 04 de 2012 (mediante la cual se solicita a las entidades públicas la reducción del papel como medio de registro de documentos y actuaciones de la administración pública, adoptando diferentes prácticas así como la utilización de medios electrónicos en la gestión documental del Estado) , Circular Externa 5 de 2012 Archivo General de la Nación (apoyo política cero papel)
- ✓ Formato de referencia y contra referencia debidamente diligenciado.
- ✓ Orden médica
- ✓ Copia historia clínica o epicrisis si aplica
- ✓ La IPS contratada, deberá regirse a lo acordado en el plan de servicios de Sanidad Militar del Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional y al acuerdo 052 de 2013, por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP. Para aquellos servicios y medicamentos que no estén incluidos en los anteriores acuerdos, se deberá solicitar Comité Técnico Científico -CTC, (equivalente al MIPRES, en la red prestadora de servicios). El Establecimiento de Sanidad Militar, suministrará los respectivos formatos de CTC, para que éstos sean diligenciados cuando sea el caso por el especialista de la red contratada.

46. El supervisor asignado al contrato podrá cuando así lo requiera citar al coordinador de la ejecución del contrato, asignado por la IPS contratada con el fin de realizar, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato y concertar acciones de mejora cuando sea necesario, dejando constancia documentada de las acciones realizadas.
47. Sostener las tarifas y precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus prorrogas.
48. EL contratista NO exigirá la presentación del carné de servicios médicos a los usuarios.
49. Realizar la implementación del acuerdo 042 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN para la vigencia 2025, para lo cual se enviará mediante correo electrónico posterior a la firma del contrato la GUIA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN.
50. Realizar plan de pagos en la plataforma SECOP II y gestionar el respectivo descargue de los pagos hasta quedar en cero la ejecución y posterior liquidación del contrato en mencionada plataforma
51. El Contratista se compromete a diligenciar el "Formato de concepto medico en hoja de seguridad "de Medicina Laboral del Ejercito Nacional, según solicitud y previa autorización del Establecimiento de Sanidad Militar.
52. El contratista deberá garantizar el servicio a los usuarios del subsistema de salud, en un tiempo no mayor de ocho (8) días calendario contados a partir de la solicitud del servicio tanto para la asignación de citas como para la práctica de exámenes, y la entrega de resultados con sus respectivas lecturas, cuando aplique, en un lapso no mayor a cuatro (4) días.
53. El contratista deberá tener una agenda de citas abierta para el contratante, así como un número telefónico disponible para el agendamiento, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los tiempos y parámetros instituidos dentro de la resolución 1552 de 2013 del ministerio de Salud y protección Social.
54. El contratista debe garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios basados en el plan de mantenimiento y su implementación para la vigencia 2025 con lo cual se deberá acreditar que los mismos se encuentran al día en revisión, mantenimiento y/o calibración, según sea el caso.
55. El contratista deberá certificar sobre la disponibilidad y disposición de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información para resolver cualquier inquietud e informar novedades, etc., el cual debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención.
56. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - DERECHOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA REGIONAL YOPAL

1. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del Contratista.
2. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y/o servicios y demás elementos que suministre el Contratista en desarrollo del objeto del presente contrato.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Designar un supervisor para el contrato o convenio.
5. Vigilar la ejecución total del negocio jurídico hasta su liquidación
6. Requerir al contratista, las veces que sea necesario en pro de velar por el cumplimiento del objeto del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

1. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
3. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuéstales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
5. Designar un supervisor para el contrato o convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN:

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL designa como supervisor del presente contrato a la señora TE. INDIRA MARTINEZ ALZATE, DIRECTORA –ESM GMRPI18 o a quien haga sus veces quien ejercerá las actividades de seguimiento y control de la ejecución del mismo directamente de conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras", numeral 5.3.1.7 "*DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS*" y siguientes, en concordancia con la Directiva permanente No. 012 de 21 de septiembre de 2021 (página 27 y siguientes), y tendrá las siguientes obligaciones:

11.1 Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del contrato.
11.2 Supervisar técnica, administrativa y legalmente la ejecución del contrato.
11.3 Exigir al **HOSPITAL SARARE E.S.E** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del mismo.
11.4 Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
11.5 Verificar directamente al **HOSPITAL SARARE E.S.E** para que Cumpla con las condiciones de ejecución del contrato según los términos pactados, para lo cual tendrá facultad de requerirlo por escrito, con el fin de que corrija el incumplimiento en el que esté incurriendo o pueda incurrir.
11.6 Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en

el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012. En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al Grupo de Asesoría Legal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL.

11.7 Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución del contrato debe ser previamente autorizada por el competente contractual.

11.8 El supervisor deberá resolver todas las consultas presentadas por, y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el supervisor, este deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las mismas, al competente contractual para su consulta y decisión, con copia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL.

11.9 Expedir el certificado de cumplimiento para el **HOSPITAL SARARE E.S.E** Respecto de las obligaciones objeto del presente contrato, previa entrega de la factura por parte del mismo (si a ello hubiere lugar), en donde conste claramente el nombre y firma de la persona que lo recibió y copia del documento que acredite el pago por parte del **HOSPITAL SARARE E.S.E** Al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales, según corresponda. La documentación anterior deberá remitirla a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, para el trámite del pago correspondiente.

11.10 Informar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones por parte del **HOSPITAL SARARE E.S.E** Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho, de conformidad con los plazos señalados en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

11.11 Elaborar informes sobre el avance y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 6302 de 31 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras".

11.12 El supervisor deberá constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificadas.

11.13 Elaborar a la terminación del contrato, de conformidad con lo señalado en la cláusula décima novena del presente contrato el acta de liquidación del mismo, el cual deberá remitirse a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, para su revisión y aceptación, y proceder al trámite de suscripción de la misma. La obligación aquí establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por el **HOSPITAL SARARE E.S.E** y el competente contractual.

11.14 El supervisor debe, si es necesario, solicitar la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual, mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.

11.15 Realizar constancia del cierre del expediente del proceso en los términos de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. 17.- Las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en el numeral 5.3.1.7 del capítulo V de la Resolución Ministerial No. 6302 de 31 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras".

PARÁGRAFO PRIMERO - CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio del supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el competente contractual procederá a designar un nuevo supervisor mediante acto administrativo. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su remplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor entrante dejará constancia del estado en que se encuentre el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual y el representante legal del **HOSPITAL SARARE E.S.E**, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES:

Previa aplicación del precepto constitucional del debido proceso, señalado en el artículo 29 de la Constitución política, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL con la acreditación de las pruebas correspondientes podrá aplicar las siguientes sanciones:

12.1 MULTAS: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **HOSPITAL SARARE E.S.E**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, mediante acto administrativo, podrá imponer multas al **HOSPITAL SARARE E.S.E**, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente.

12.2 PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, [Nombre de la empresa o entidad contratista] pagará a la [señalar entidad u unidad ejecutora], a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause a la [señalar entidad u unidad ejecutora]**.** No obstante, la [señalar entidad u unidad ejecutora] se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten en las condiciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

12.3 MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL –ESM BASPC16, podrá imponer al **HOSPITAL SARARE E.S.E.**, multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y hasta por quince (15) días calendario

PARÁGRAFO PRIMERO - LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Estas sanciones se pactan con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y se impondrán respetando el derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firma la sanción se reportará a la Cámara de Comercio Respectiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO - Se entiende aceptado el contenido de la presente clausula y su obligatoriedad por parte del **HOSPITAL SARARE E.S.E.**

PARÁGRAFO TERCERO - PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co Igualmente, se informará lo relacionado con la sanción ante la Cámara de Comercio, de conformidad con el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación. La anterior publicación se hará de conformidad

con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012.

PARÁGRAFO CUARTO: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público al **HOSPITAL SARARE E.S.E** Dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **HOSPITAL SARARE E.S.E** de posterior ejecución a la obligación incumplida.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El **HOSPITAL SARARE E.S.E** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, pudiendo ésta reservarse las razones para negar dicha autorización. El **HOSPITAL SARARE E.S.E** solo podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato, en tal caso la celebración de subcontratos no la relevará de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

HOSPITAL SARARE E.S.E Con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL**,** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

PARÁGRAFO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES: Si llegare a sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades por parte del **HOSPITAL SARARE E.S.E**, este Cederá el contrato previa autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su legalización será necesario la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - DOCUMENTOS:

Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos, parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Resolución No. XXXXXXX, por medio de la cual se designa al gerente e integrantes de unos comités estructurador, evaluador, adquisiciones, así como al supervisor para que actúen conforme a sus funciones en un proceso de contratación. **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **XXXXXXX d)** Certificado Plan Anual de Adquisiciones **e)** Análisis del Sector y Estudios y documentos previos. **f)**. Resolución No. XXXXXXX, mediante la cual se justifica adelantar un proceso bajo la modalidad de selección por Contratación Directa – Contrato Interadministrativo. **F)**.**Oferta** presentada por el **HOSPITAL SARARE E.S.E.**

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN:

El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - RÉGIMEN LEGAL:

Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y su decreto reglamentario, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones internas del Ministerio de Defensa Nacional que apliquen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Con la firma del presente contrato el **HOSPITAL SARARE E.S.E**, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión a su desarrollo, el **HOSPITAL SARARE E.S.E.** Suscribió y allegó con su oferta el Formulario No. 5 "**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**", el cual hace parte integral del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Serán causales para dar por terminado el presente contrato las siguientes:
19.1 Por mutuo acuerdo.
19.2 Por vencimiento del término de ejecución del mismo, de conformidad con lo pactado en la cláusula quinta, cuando cualquiera de las partes ha manifestado con la debida anticipación su intensión por escrito, de no renovar la relación contractual.
19.3 El incumplimiento, en cualquier tiempo, de cualquiera de las obligaciones que con el presente contrato adquiere el **HOSPITAL SARARE E.S.E**
21.4 El incumplimiento, en cualquier tiempo, de cualquiera de las obligaciones que con el presente contrato adquiere la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b).** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni se causen otros perjuicios. La suspensión deberá ser solicitada por escrito. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – AVISOS Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán vía digital plataforma SECOP II, directamente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

El personal empleado o contratado por el **HOSPITAL SARARE E.S.E**, para la ejecución del contrato no tiene ni adquiere ninguna relación de dependencia o subordinación laboral con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – PUBLICIDAD:

Una vez suscrito el presente contrato el mismo será publicado en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, Casanare, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2025.

POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

ORIGINAL FIRMADO
TENIENTE CORONEL. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

HOSPITAL SARARE E.S.E

Representante Legal

CENAC YOP

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SARAVENA, ARAUCA.

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
Ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo No. **263-CD-ESMBAS16-2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026".**

Respetados señores:

El abajo firmante actuando en nombre y representación del **HOSPITAL SARARE E.S.E**, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la Solicitud de Oferta en la Contratación Directa - Interadministrativo No. **263-CD-ESMBAS16-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026".**

y en caso que nos sea aceptada por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, y declaro:

1. Que xxxxxxxxxxxxxxxxxx identificado con documento xxxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxx, con el domicilio contractual en la ciudad de xxxxx con número telefónico _____, correo electrónico _____ y fax _____ es el representante legal de _____.

2. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato adjudicado en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional.

4. Que estudiamos el presente documento y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en los mismos.

Que nos comprometemos con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

5. entregar el bien y/o servicio de acuerdo con la propuesta presentada, que corresponde a lo solicitado en la solicitud de oferta de la Contratación Directa - Interadministrativo No. **263-CD-ESMBAS16-2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA**

DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026", de conformidad con las características descritas en las especificaciones técnicas mínimas exigidas., señaladas en el **ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS"** y condiciones, forma de pago y plazos establecidos en el **ANEXO No. 1** de la presente solicitud de oferta, a través de esta carta de presentación.

6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones del servicio, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de realizar todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad que CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL**.**, cumple con todas y cada una de las exigencias del contrato, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

7. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

8. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

9. Que el abajo firmante, obrando en representación de CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL**.**, manifiesta que se obliga incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstas en la solicitud de oferta.

10. Que, de acuerdo con la Solicitud de Oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en la misma.

11. Que a solicitud de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

12. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

13. Reconozco que ni la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a lo que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración a favor de la aceptación de nuestra oferta.

14. Reconozco que ni en el documento de solicitud de oferta, ni la información contenida en la minuta, o proporcionada en conjunto con el mismo, o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicable en la jurisdicción de este proceso y del contrato que se suscriba.

15. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, se encuentra facultada para revelar dicha

información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, y al público en general *(esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos)*.

16. Que la presente propuesta consta de *(indicar el número de folios de la propuesta)* folios.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):

18. Que esta oferta es para participar en la totalidad de los elementos y/o servicios mencionados en el **Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS** de la Solicitud de Oferta.

19. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

20. Que, en caso de aceptar nuestra oferta, declaramos que los pagos pactados dentro del contrato respectivo, se consignarán en la cuenta No _____ (indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)

El abajo firmante declara que he recibido todos los documentos y anexos descritos en el presente documento, así como los documentos modificatorios N(s) Nos._____.

De ustedes Atentamente,

Nombre del proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado:

CENACYOP

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber (1), domiciliado en (2), identificado con (3) quien obra en calidad de (4), que en delante de se denominará EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, unilateralmente, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, adelanta la Contratación Directa **263-CD-ESMBAS16-2025** para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026"**.

SEGUNDA: Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés del proponente participar en la contratación directa aludida en el considerando primer precedente, asume la información propia necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos Asumidos: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, mediante la suscripción del documento, asume los siguientes compromisos.

1.1. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la acepción de la oferta.
1.2. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, se compromete a no permitir que nadie bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.
1.3. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de las que rigen el proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, ni a cualquier otro servidor público que puede influir en la aceptación de la oferta, bien sea directa o indirecAraucante ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos.

b) No ofrecer o pagos o halagos a los funcionarios de la [señalar la entidad o unidad ejecutora], durante la ejecución del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

c) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto como efecto la colusión en el presente proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA: Consecuencias de incumplimiento: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, asume a través de la suscripción de este compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este documento, se firma el mismo en la ciudad (XX) [xxxxx] a los [xx] (X) días del mes [xx] (X) del año 2024

EL PROPONENTE

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA PROFORMA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Al diligenciar el compromiso anticorrupción incluirá la información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

(1) Nombre del representante legal.
(2) Domicilio de la persona firmante.
(3) Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición.
(4) Representante legal de la sociedad, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando el instrumento de constitución haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica.
(5) Ciudad donde se firma el presente documento.
(6) Día del mes en letras y números.
(7) Denominación del mes
(8) Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.

CENAC YOP

FORMULARIO No. 3
VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Yopal,

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
Yopal - Casanare

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No. **263-CD-ESMBAS16-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026".**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación del _____ conforme lo establecido en este documento, correspondiente al proceso No. **XXXXXX** adelantado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente las tarifas de los servicios y/o bienes que a continuación se relacionan, con destino a la celebración del contrato interadministrativo objeto de este proceso, y en consecuencia ofrezco proveer los servicios relacionados en la solicitud de oferta, bajo las características técnicas establecidas para tales servicios en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS** en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto.

El proponente deberá DILIGENCIAR Y ANEXAR A SU OFERTA EL FORMULARIO Nº 3 "VALORACION OFERTA ECONOMICA" como archivo independiente en (hoja de cálculo Excel) la propuesta económica a precios unitarios para cada uno de los SERVICIOS correspondientes proceso, de acuerdo a lo solicitado por la entidad EXCLUIDO IVA. EL FORMULARIO SE ADJUNTA EN "DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO" DE LA PLATAFORMA VIRTUAL SECOP II.

Firma del Representante Legal
Nombre
Identificación

CENACYOP

FORMULARIO No 5
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RERIONAL YOPAL adelanta el proceso de Contratación Directa **No. 263-CD-ESMBAS16-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026".**

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia del proceso y de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RERIONAL YOPAL**.**

CUARTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se Regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR _____:
Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. El _____, no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.

1.2. El _____, se compromete a no permitir que, en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. El _____, se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación.

b) No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

1.4. El _____, se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: El _____ asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RERIONAL YOPAL considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RERIONAL YOPAL demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente _____ que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los

_____ Nombre del firmante:
Entidad Proponente:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación:

_____ Nombre del firmante:

CENAC YOP

FORMULARIO No. 6

PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, **EL REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL SARARE E.S.E** en el proceso de contratación directa No. **263-CD-ESMBAS16-2025** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS HASTA UN TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GMRPI EN SARAVENA ARAUCA, POR APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAS FUTURAS 2026"**, con destino a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR actuando en nombre propio y en representación del HOSPITAL SARARE E.S.E, en este proceso de contratación, y por **OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR** que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Logar que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Las empresas participantes y la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Se debe velar por que las empresas confirmen que:

1. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirecAraucante mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO

NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR, sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
2. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR y la seriedad de los mismos.
3. Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.
4. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.
5. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
6. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.
7. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.
8. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

9. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Casanare, mediante el sistema de sorteo público.

10. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;
b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que s e deriven de tal terminación.
c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que s e lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

11. Adicionalmente, todos los jefes de la NACION NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.
12. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACYOPAL-SANIDAD MILITAR podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de Mínima Cuantía.
13. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa y evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar le descalificación de sus competidores.
14. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.
15. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, el (s) Representante (s) Legal de XXXXXXXXX firman el presente documento en xxxxxxx., a los xxxx días del mes de xxxxxx de 2024.

Atentamente,
HOSPITAL SARARE E.S.E

FORMULARIO No. 7
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

AÑO CONTRATO	Nº. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACION	VALOR CONTRATO SMMLV	VALOR CONTRATO EN PESOS	CONTRATANTE

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Con el fin de acreditar la experiencia, aporto los siguientes documentos soporte, por contrato acreditado:
1
2
3

Firma Representante Legal del proponente
Nombre:
Documento Identidad:

CENAC YOP

FORMULARIO No. 8
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Proceso No. 263-CD-ESMBAS16-2025

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Para constancia firmo el ____ del mes de _____ del año _____

El proponente: _____ (Firma – postfirma representante legal o apoderado) Proponente: Documento de Identidad

CENAC YOP

FORMULARIO No. 9

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 263-CD-ESMBAS16-2025

I. PROPONENTE

REGISTRO MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Diligenciar con una "X" según corresponda

Si____ NO_____

En caso de ser afirmativa la respuesta completar la información que se relaciona a continuación.
5.1 Número del contrato_____
5.2.- Objeto del Contrato_____
5.3.- Fecha del Contrato_____
5.4.- Valor del Contrato_____
5.5.- Valor de la Multa en Pesos_____
5.6.- Fecha de la Multa o sanción_____
5.7.- Valor de la multa en SMLMV_____

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma Representante Legal o Apoderado
Nombre: XXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXX

CENACYOP

FORMULARIO 10

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Yopal Casanare, _____ de _____ 2025

SEÑORES:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL
Ciudad

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, por el presente manifiesto que autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia u otro, de manera previa dentro del proceso de selección, vinculación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales.

Firma _____

Nombres y Apellidos _____
C.C./ C.E./ P.P _____

HUELLA

CENAC YOP